

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

121 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

2 de junio de 2.020

5ª Reunión – 5ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CISNEROS, Sergio Daniel
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
IORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima

LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
POCLAVA, Roberto
PUNTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
SALVA, Azucena Atanasia
SANSONE, Enrique Daniel
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia

VILLAMAYOR, María del
Socorro
VILLA, Jesús Ramón
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Francisco Osbaldo
CHIBÁN, Héctor Martín
CÓRDOBA, Ana Laura
HUCENA, Patricia del Carmen
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
LARA GROS, Baltasar
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
PÉREZ, Martín Miguel
RODRÍGUEZ, José Federico
SÁNDEZ, Pedro
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro

En Salta, a los 2 días del mes de junio de 2.020, a la hora 16:20':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 37 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Fabio Enrique López y Matías Monteagudo, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores, los señores diputados Fabio E. López y Matías Monteagudo, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2.020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2.020.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias señor presidente.

Solicito que se incorpore un proyecto de resolución para que tome estado parlamentario, que acabo de entregar a Secretaría, referido a los ordenanzas de las escuelas abiertas que desde ayer han quedado sin trabajo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación solicitada por el señor diputado Del Plá; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Les pido que levanten la mano quiénes van a hacer uso de la palabra en el espacio de Homenajes, para anotarlos.

- Levantan la mano los siguientes señores diputados: Carlos R. Zapata, Alejandra B. Navarro, Gladys L. Paredes, Claudio A. Del Plá, Luis F. Albeza, Mónica G. Juárez, Azucena A. Salva, Gustavo J. Pantaleón Emma F. Lanocci, Fabio E. López, Marcelo R. Oller Zamar, Emilia R. Figueroa e Isabel M. De Vita.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Hoy en toda la República Argentina se celebra el Día del Graduado en Ciencias Económicas por eso quiero saludar a todos mis colegas en la profesión y recordar que el establecimiento de esta fecha fue una resolución de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas en el año 1.980 reconociendo que el 2 de junio del año 1.794 fue designado como primer Secretario del Consulado de Comercio de Buenos Aires el General Manuel Belgrano; hablando de él mañana es un nuevo aniversario de su nacimiento.

Cuando uno se refiere a un prócer hay que detenerse, ya que cuando se habla realmente de un ilustre que entregó todo por la patria, por la organización nacional en búsqueda de entablar o crear una cultura del sacrificio por la Nación en defensa de los intereses en aquel momento de la independencia y la libertad, el mayor exponente es el General Belgrano. Quien fue abogado, economista, periodista, político, diplomático y militar; creó la bandera; actuó en la defensa de Buenos Aires en las invasiones inglesas; fue triunfador de la Batalla de Salta y el premio que recibió por sus triunfos en Tucumán y en Salta los donó a la Educación.

¡Cuánto deben aprender los políticos y los funcionarios de hoy de la entrega del General Belgrano en beneficio de la Patria y de la posteridad! Es importante recordar a este hombre que dejó todo y murió en la pobreza, tal es así que le pagó los honorarios a su médico con su reloj que era la última posesión que tenía.

Aprovecho esta etapa para rendir homenaje al Día del Periodista, ya que el próximo domingo 7 de junio es el aniversario de la primera salida de la Gaceta de Buenos Aires en la cual trabajó para su edición Mariano Moreno. Como hijo de periodista, considero esta fecha muy importante para honrar y recordar a los que están y a los que se fueron, y sobre todas las cosas a las mujeres y a los hombres de prensa que con gran sacrificio buscan la noticia para mantener informado al soberano.

La información es el origen del poder de la ciudadanía. La mejor forma que tienen los gobiernos totalitarios y autoritarios es coartar el acceso a la información de la gente, para que no pueda decidir de manera correcta de acuerdo a sus intereses. Me llama poderosamente la atención que desde los gobiernos, de forma antojadiza e interesada, buscan disciplinar los medios de prensa a través de la pauta; por más que se hicieron intentos por tratar de que se sancione y se ponga en vigencia una ley para la distribución de la pauta estatal de la publicidad oficial, que aún no se pudo lograr. Espero que los periodistas no abandonen este sagrado deber, ya que son el cuarto poder, de defender la verdad e informar con objetividad a toda la ciudadanía.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

El 2 de junio se celebra el Día Nacional del Bombero Voluntario, por ello rindo homenaje a todos los Bomberos Voluntarios de Salta, en especial a los que se encuentran en el departamento Anta como el Cuerpo de Bomberos 8 de Agosto de Joaquín V. González, el Cuerpo de Bomberos Juana Azurduy de Lajitas y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios Nuestra Señora de Rosario de Apolinario Saravia, y les hago llegar mis felicitaciones a todos ellos y a sus familias.

En nombre del departamento Anta y personalmente, agradecemos la labor que realizan permanentemente, porque no tienen horarios ni días; trabajan por lo que aman

hacer que es salvar nuestras vidas; y nosotros debemos ser conscientes que también ellos arriesgan sus vidas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Hoy rindo homenaje porque el 28 de mayo se celebró el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.

La mujer tiene derecho de gozar, en su ciclo vital, una salud integral que está consagrado en los derechos humanos internacionales. Sabemos que la salud es un equilibrio permanente entre la gente, el medio ambiente y el huésped; en la mujer intervienen los factores psicosociales, el lugar que ocupa dentro de una sociedad, el nivel de educación, la accesibilidad al sistema de salud, a los recursos materiales para tener una vida digna, la posibilidad que tiene de vivir sin violencia y, sobre todo, la libertad de elegir una sexualidad y una reproducción libre.

Si tenemos que hablar de la salud integral de las mujeres en Salta, hay que hacer un análisis muy profundo y les digo que estamos lejos de conseguir lo ideal. Hay mucha inequidad, no todas tienen la misma accesibilidad; y si tenemos que pensar en las acciones para conseguir una salud digna para la mujer, que las hay de bajo costo y alto impacto, todavía en la Provincia tenemos un gran número de mujeres que no se realizan PAP, mamografía, incluso hay mujeres embarazadas que no tienen la posibilidad de hacerse una ecografía, y eso se soluciona simplemente con tener un sistema de salud, un grupo de personas: médicos, enfermeros, obstetras, nutricionistas, psicólogos que velen por la salud integral de la embarazada. Aún no tenemos un sistema de educación sexual para las adolescentes y luego nos lamentamos por la cantidad de abortos que hay en esa franja etaria; si hablamos de cáncer, tampoco tenemos un sistema de detección precoz del cáncer, por ejemplo, crear, formar o tener en el norte, en el sur, en el este y en el oeste de la Provincia camiones oncológicos de tercer nivel donde se realicen mamografías, biopsias, PAP, etcétera. ¡Tenemos que sacar el sistema de salud de los hospitales! ¡Tenemos que sacar al sistema de salud de la Capital e ir hacia el interior, porque la mayor cantidad de cáncer, de abortos y de violencia, también está en el interior!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente

Mi homenaje es para el pueblo de los Estados Unidos que está protagonizando una rebelión absolutamente extraordinaria, de un extremo a otro de su territorio, en todas las grandes ciudades, que de manera potente expresa su denuncia a un régimen político, que se ha cobrado una nueva víctima con el asesinato de George Floyd, que es opresor de las naciones a escala planetaria y también de sus pueblos, en particular de las minorías raciales.

La historia de la lucha contra este régimen político opresor-norteamericano-imperialista, se ha puesto nuevamente sobre la mesa, ¡las causas históricas por la liberación de ese pueblo! ¡Es la lucha contra el fascismo –protagonizado hoy por el presidente Donald Trump–, el racismo y el capitalismo en completa descomposición!

¡Esta rebelión es el emergente de una lucha contra esa amenaza de la civilización misma que hoy tenemos expuesta en esta barbarie del crimen de George Floyd, como también en la cadena de quiebras de miles y miles de empresas en Estados Unidos, en el pedido de más de cuarenta millones de trabajadores de seguro han parado porque norteamericanos que han sido condenados a la desocupación! ¡Esta rebelión es contra la ausencia de perspectiva y de planteos completamente reaccionarios y contrarios al interés de los pueblo! ¡Por eso todo Estados Unidos se ha levantado y ayer hemos tenido movilizaciones en las grandes capitales europeas, aún en medio de esta pandemia y del riesgo que esto significa!

¡Cuando se ponen a andar las fuerzas de la rebelión de los pueblos frente a los Estados opresores, frente a sus crímenes, frente a un sistema en descomposición, tenemos que homenajearlos porque en esa capacidad de rebelarnos contra la injusticia, la opresión y la descomposición de este sistema es que se puede abrir un porvenir de humanidad! ¡Los desafíos de las etapas que vienen van a poner a los pueblos ante la necesidad de rebelarse y de construir una salida propia para terminar con esta barbarie!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Miguel Ragone asumió como gobernador de la Provincia de Salta el 25 de mayo de 1973, después de resultar ganador en las elecciones de ese momento con un amplio margen del 57% de los votos contra el 15% que obtuvo su contrincante el entonces gobernador Ricardo Joaquín Durán, pero no pudo completar su mandato constitucional porque la provincia de Salta fue intervenida por la facción más de derecha del peronismo. Luego, como todos sabemos, fue secuestrado, asesinado y hasta el momento no se encontraron sus restos. En el 2.011 el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta estableció que Ragone fue secuestrado y asesinado el 11 de marzo de 1.976, y falló en contra y dictó prisión perpetua al Jefe del Ejército, al Jefe de Seguridad y al Jefe de la Policía de la provincia de Salta.

Los principios del doctor Miguel Ragone siempre fueron en defensa del pueblo, como lograr la independencia económica de la Provincia y del país; vencer la injusticia social que vivía y vive Salta. Fue un hombre noble de corazón, querido por su gente, que cuando alguien intentaba hablar con ‘Miguel’ –como él se hacía llamar– y era detenido por sus secretarios o colaboradores, él intervenía para que pueda pasar a su despacho, fue una persona abierta. Y la verdad es que la población de Salta tiene una deuda enorme con Ragone. Tristemente, su cuerpo aún no fue hallado, sólo se encontró su vehículo en la jurisdicción de Cerrillos y se cree que sus restos pueden estar cerca del Valle de Lerma.

Creo que es necesario este homenaje ya que todo el pueblo de la provincia de Salta anhela trabajar en el fortalecimiento de las instituciones para evitar que se repitan estos actos de violencia del Estado y que nunca más ocurra algo así; también velar por la justicia para que se llegue a la verdad y se encuentren los restos del doctor Miguel Ragone.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.)- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje a todos los medios de comunicación y a cada uno de sus integrantes quienes informan, educan, entretienen, son mensajeros de la tranquilidad y realmente han cumplido un rol fundamental en esta pandemia.

Pienso en cada notero que ha salido de su casa arriesgándose y sintiéndose ‘cronista de guerra’ en el momento que fue a buscar la noticia, inclusive en aquellos que hoy vienen a hacer coberturas en la Cámara de Diputados como Paula Poma, Moisés Koss, Paulo Ávila; en algunos columnistas que desarrollan muy bien su tarea, como por ejemplo el doctor Bernardo Biella que en muchos programas de televisión ha oficializado de columnista transmitiéndonos calma y enseñándonos cómo cuidarnos; también en conductores como Mario Peña, Emilce Amado, Martín Grande, que en este último tiempo han hecho un trabajo increíble brindando apoyo a los ciudadanos que estaban del otro extremo. Seguramente que muchos de los oyentes piensan que sólo me refiero a los medios de la Capital, también este homenaje va dirigido por ejemplo a todo el equipo del Canal Video Tar de Tartagal que realizan una labor extraordinaria al contener a la gente. No me puedo olvidar de los medios de la web como Voces Críticas, Informate Salta, que siempre están tratando de dar primicias y ayudar en esta época de pandemia.

Vaya mi homenaje para todos ellos, porque hay una única tarea que no se puede delegar que es la de comunicar, sin embargo los medios de comunicación, hoy, la sociedad les ha dado el poder de expresar mucho de lo que no se puede decir en estos últimos tiempos, por eso vaya mi homenaje para ellos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA- Buenas tardes señor presidente y a todos mis pares.

Quiero sumarme a los homenajes efectuados por mis compañeros preopinantes y también realizar un homenaje especial al Día Internacional de la Donación de Órganos que fue celebrado el 30 de mayo y se conmemora con el objetivo de concientizar a la sociedad sobre la importancia de este acto voluntario, altruista y solidario que salva vidas.

En este sentido voy a pedir a mis pares que me acompañen en la aprobación de un proyecto de declaración que he presentado solicitando al Ministerio de Salud Pública que se garanticen los medicamentos para las personas trasplantadas y para aquellas que sufren enfermedades terminales. Porque el proceso de una persona que ha sido trasplantada no finaliza en la operación sino en la continuidad del tratamiento y sería loable poder acompañarla como así también a los familiares en esos momentos difíciles. Por eso, mi homenaje es para aquellas personas que toman esta decisión y que están atravesando momentos difíciles.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)- Gracias, diputada.

Quiero destacar algo que no lo dije al principio en relación a los seis diputados de Orán que no asistieron a la sesión de hoy por la situación que es de público conocimiento, no es que no pudieron venir sino que no lo hicieron por responsabilidad.

Tiene la palabra la diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES- Muchas gracias, señor presidente

Respecto a lo que decía sobre los diputados de Orán, le quiero hacer una consulta. En el día de ayer hablé con dos de ellos, incluso con usted, y tenía entendido que iban a hablar en la etapa de Manifestaciones para dar a conocer las situaciones que habían vivido en Orán, quiero saber qué va a pasar con eso.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, la idea contactarnos con la plataforma, no obstante tendríamos que haber pedido turno ayer y ahora no tenemos lugar, íbamos a hacer una excepción para que se conecten en manifestaciones y no pudimos.

— Nuevamente solicita la palabra la señora diputada Fiore Viñuales

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Simplemente quiero hacer la sugerencia que esas consultas se hagan con antelación suficiente, porque creo que varios de ellos si hubieran sabido que no se iban a poder manifestar como se les prometió hubieran viajado.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí totalmente, yo hablé con ellos y su intención era la de venir.

Vamos a continuar con Homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Entiendo la situación de la plataforma que ha contratado la Cámara; también hay otra que tranquilamente la pueden utilizar que es Zoom y el Secretario lo puede manejar, ya que cada uno de ellos tienen cinco minutos para manifestarse y esta plataforma tiene más de cuarenta minutos...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado, la Legislatura tiene su plataforma por seguridad.

Tiene la palabra la diputada Lanocci.

Sra. LANOCCI.- Muchas gracias, señor presidente.

El 30 de mayo fue el Día de la Donación de Órganos y Tejidos, por ello quiero hacer un homenaje, se eligió ese día porque fue el nacimiento del primer niño cuya mamá fue trasplantada de hígado en un hospital de nuestro país. Esto nos llama a la conciencia y considero que todos tenemos que inscribirnos para poder donar nuestros órganos ya que es muy importante para poder salvar muchas vidas.

Normalmente en el año se logra 100 mil trasplantes y están quedando 250 mil personas sin los órganos para mejorar su calidad de vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Fabio López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias señor presidente.

Rindo homenaje a los Bomberos Voluntarios de toda la Provincia, en especial a los de Seclantás que hace siete años comenzaron con su labor, a las familias y a toda la

gente que acompañan en esta tarea que es para el bien común del pueblo y de todo el departamento Molinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Oller Zamar.

Sr. OLLER ZAMAR.- Gracias señor presidente.

Adhiero al homenaje a los Bomberos Voluntarios que han realizado los diputados preopinantes. También rindo tributo a los médicos y personal de la Salud que en muchos lugares se encuentran trabajando en condiciones precarias sin, incluso, los elementos adecuados de protección exponiendo la salud de ellos y de sus familias. Hoy acompaño desde esta banca, los reclamos realizados el domingo por los mismos y es valorable la función de estos héroes, que son anónimos, que desde la trinchera de los hospitales salvaguardan la salud de todos los salteños; por lo expuesto vaya mi reconocimiento a ellos “Ni héroes ni asesinos”, son los verdaderos defensores de la vida de nuestro pueblo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias señor presidente y señores diputados.

El primer homenaje: La Asamblea General de las Naciones Unidas en 1.956 estableció el 1º de junio Día Internacional de la Infancia, cuyo objeto de este día es recordar a los ciudadanos que los niños son el colectivo más vulnerable, los que más sufren todas las crisis y problemas del mundo y también que tienen derecho a la salud, la educación y protección; repito, hoy todos los niños son los más vulnerables y fíjense que, además, coincide con otro acontecimiento: el 4 de junio se celebrará el Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión.

El otro homenaje es para, que también rindió el diputado preopinante, los médicos y al personal de la Salud. En este momento tan especial en que la pandemia del coronavirus puso en jaque a toda la salud de la población mundial y que se está cobrando muchas vidas humanas con la espantosa realidad de muchos países que están sobrepasados con su sistema de salud, el personal sanitario constituye la primera línea de batalla en esta lucha contra esta pandemia; en nuestro país, en muchos sectores los médicos y personal de salud, trabajan en inferioridad de condiciones sin los elementos de protección necesaria y a pesar del miedo al contagio desarrollan sus actividades con coraje y voluntad generosa; a pesar de ello se difunden noticias de maltrato al personal de la Salud, falta de reconocimiento y también judicialización en su labor por salvar vidas. Vaya para ellos, todos colegas, mi homenaje a todos estos soldados de la Salud, acompañándolos en la campaña por la dignidad médica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Señor presidente y señores diputados, hoy es un día que, como homenaje, nos lleva a reflexionar muchísimo sobre la situación que está atravesando el mundo en esta pandemia y sobre los que construyeron nuestra Patria, que indudablemente el General Manuel Belgrano fue uno de ellos.

La Presidencia de la Nación, a través del Presidente Alberto Fernández, por Decreto N° 2 del año 2020, ha resuelto declarar “Año del General Manuel Belgrano” en el que se conmemoran dos fechas importantes: su nacimiento, el 3 de junio, de esto hace 250 años, y su muerte que ya han transcurrido 200 años, él falleció a los 50 años; se fue muy joven, con mucho dolor, pesar y en la pobreza como varios de nuestros próceres que han entregado todo por la Patria.

El General Manuel Belgrano nos ha dejado semblanzas del periodismo –y vayan un saludos a mis colegas, llevo 30 años ejerciendo esa actividad de forma educativa para la Salud y para la integración latinoamericana y sé de la responsabilidad y de la calidad que debe llevar un mensaje para la población–, que comprendió esta tarea y dejó plasmado a través de su pluma, de su entendimiento, de su mira a la libertad, de su defensa, ya que en sus escritos había mensajes para la comunidad, en ese momento Buenos Aires estaba en ebullición, una sociedad incipiente de nuestro país entendía que en esas líneas mostraba el camino direccional hacia la libertad y la defensa de los derechos humanos. También interpretó, antes que Domingo Faustino Sarmiento, que la educación era importante y abogó por la educación pública y trabajó por ella; otra de las facetas que debemos reseñar de nuestro prócer fue la defensa por el crecimiento del país, de la economía, la justicia de los habitantes de este suelo argentino y además del conocimiento a la ciencia. Aprovecho esta oportunidad para reconocer a los científicos argentinos que están bregando por una vacuna para el coronavirus, que ya avanzaron con un kit que detecta en poco tiempo la COVID-19, esto asombró al mundo. Tanto los científicos, los médicos como los auxiliares de la Salud están trabajando día a día por lo que el General Belgrano defendió hace años, que es la libertad y la calidad de vida de los argentinos. Reflexionar sobre la figura del General Belgrano significa no sólo por los 250 años, por este bicentenario, sino –como expresaba– ver que hay patriotas que hoy están luchando por la salud y la vida de los argentinos.

Quiero hacer una reflexión referente a la empresa de bandera nacional, como es YPF, que fue creada el 3 de junio de 1.922, cuando se pensaba en un país grande y nuestro recurso energético era importante. Hoy sabemos que con una Argentina endeudada, con un incipiente default y con un problema para pagar la deuda externa arriesgamos nuestro recurso; considero que una manera de defender la patria es proteger YPF, a todos los empleados en sus distintos órdenes de jerarquía y dirigir el mensaje al norte de la Provincia, como Tartagal, General Mosconi, Campo Durán, a todos ellos, de reconocimiento porque hicieron patria con un recurso tan importante que hoy esta depreciado, porque no hay un precio estipulado para el petróleo, que se arriesga en una economía mundial destrozada y según el anuncio del Presidente Alberto Fernández tendremos la posibilidad de que YPF pueda incursionar en minería, decisión que debemos respetar y estar atentos para ver cómo se perfila y cómo se defienden estos recursos que fortalecen nuestra economía y nuestra Patria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

También quiero sumarme al homenaje y agradecimiento a todos los Bomberos Voluntarios de la provincia de Salta, en especial vaya mi saludo y reconocimiento a los Bomberos Voluntarios del departamento La Caldera, tanto de Vaqueros como del pueblo La Caldera, que a veces ante la falta de elementos ponen lo mejor de sí mismo:

el corazón, y las cosas que se hacen con el corazón siempre salen bien; reitero, vaya mi sencillo y profundo homenaje para ellos.

Hoy, 2 de junio, se celebra el Día de la República Italiana y mañana, 3 de junio, será el Día del Inmigrante Italiano en Argentina. La inmigración italiana fue muy importante para nuestro país, así que vaya un saludo para todos los descendientes de italianos, esas personas que fueron trascendentales para la cultura de nuestra provincia y del país entero.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias, señor presidente.

En el Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas ratifico mi solidaridad y apoyo a todos los graduados en la materia; vaya para ellos mi reconocimiento y aprecio.

Por otro lado, el 2 de junio de 1986 fue sancionada la Constitución de la Provincia de Salta, hoy vigente; que fue reformada parcialmente, convocada y sancionada por la Convención Constituyente el 7 de abril de 1998 y jurada el 8 del mismo mes y año. Les hago mención de nuestra Constitución por lo siguiente: el artículo 93 de la Constitución Provincial referido a la Composición y Funciones, dice que "La Legislatura está compuesta por una Cámara de Diputados y otra de Senadores. ..." –y entre sus funciones menciona– "...Ejerce el Poder Legislativo mediante leyes, controla la gestión del Poder Ejecutivo y hace efectivas las responsabilidades políticas de los altos funcionarios de la Provincia". Hago esta mención a modo de recordatorio para todos los diputados y senadores que estamos trabajando en este momento, que lo debemos tener muy claro, y pienso que no está demás repetirlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lino Yonar.

Sr. YONAR.- Señor presidente, señores diputados y señoras diputadas.

En este momento rindo homenaje a la Policía de la Provincia, en particular a los efectivos policiales de la Comisaría N° 108 de Campo Quijano por el maltrato que han recibido durante el fin de semana pasado, esto es de público conocimiento; les comento de manera breve lo sucedido: una patrulla de control de rutina estaba apostada en el kilómetro 21, Ruta nacional 51, en Campo Quijano, a las 13.45 horas, los oficiales solicitaron datos y motivos de desplazamiento a un conductor, quien ante las preguntas empezó a levantar la voz e insultarlos, quienes inmediatamente pidieron apoyo a un móvil de la comisaría de Campo Quijano. Este hecho es un claro ejemplo de responsabilidad y del cuidado que le brindan a toda nuestra gente. Ante el hecho mencionado, les brindo este homenaje y mi acompañamiento a todos ellos y a sus familias obviamente, por el cuidado que nos brindan y la firmeza con que lo hacen en cada punto de ingreso a nuestros municipios y a toda la Provincia.

Asimismo, en el Día del Bombero Voluntario quiero hacer un reconocimiento a los Bomberos Voluntarios de Rosario de Lerma "Hernando de Lerma", que siempre están predispuestos –y expuestos– para cuidar a cada uno de los vecinos del departamento, quijaneños y rosarinos.

Nada más, señor presidente.

5

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.
Solicito la reconsideración de los Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Cuál es la razón?

Sr. DIEZ VILLA.- Para que se incorpore un proyecto de ley y que tome estado parlamentario.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de reconsideración de los Asuntos Entrados; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

– La señora diputada María del S. Villamayor levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Señor presidente, solicito la incorporación del expediente N° 91-42.288/20 que es un proyecto de ley suscripto por la diputada Villamayor, el diputado Caro Dávalos y quien les habla, tendiente a sancionar una serie de disposiciones procesales transitorias que le permitan en este caso al Poder Judicial poder llevar adelante con cierta normalidad los procesos judiciales en curso.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, en igual sentido solicito la incorporación de dos expedientes: N° 91-42.290/20, proyecto de ley, que se refiere a la modificación de la Ley 7.127 y el N° 91-42.292/20, proyecto de declaración, que tiene que ver con un plan de mejoras y refacciones en las escuelas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la incorporación de los expedientes mencionados, solicitado por el señor diputado Diez Villa y la señora diputada Villamayor; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados.

6

**MOCIÓN DE CUESTIÓN DE PRIVILEGIO Y SOLICITUD DE
CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

En razón de los hechos que involucran al diputado Héctor Chibán y habiendo leído la documentación que se me hizo llegar desde esa Presidencia con los informes del Comité Operativo de Emergencia; de la Jefatura de Policía; del doctor Sebastián Lachs; de la Dirección General de Coordinación Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública; de la Central Operativa de Control y Seguimiento COVID-19; la nota enviada por la Compañía Industrial Cervecera S.A.; y los videos que hiciera público el mismo doctor Chibán; solicito una cuestión de privilegio según el artículo 88 inciso 6) y por incumplimiento del artículo 10 del Reglamento Interno y del artículo 123 de la Constitución Nacional. También que se constituya una Comisión Especial a fin de analizar y dictaminar la conducta del mencionado legislador, quien a prima facie habría violado la cuarentena y el protocolo vigente. Dicha comisión estará integrada por nueve miembros, representantes de los distintos bloques que serán designados proporcionalmente, quienes deberán analizar las actuaciones correspondientes y los informes requeridos por esta Cámara a tal fin, y garantizar sobre todo el derecho a defensa del citado diputado; la misma tendrá que expedirse en el término no mayor de siete días.

Nada más, señor presidente.

- El señor diputado Matías Monteagudo solicita la palabra.

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Estamos en Homenajes?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ya terminó el espacio de Homenajes.

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- ¿En qué estamos?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En la Cuestión de Privilegio solicitada por el diputado Sansone.

En consideración del Cuerpo la moción...Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

- El señor diputado Manuel S. Godoy solicita hacer uso de la palabra.
- La señora diputada María C. Fiore Viñuales solicita hacer uso de la palabra.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, adelanto mi rechazo a la moción de cuestión de privilegio. Desde...

- El señor diputado Manuel S. Godoy se manifiesta sin conexión de micrófono lo cual resulta inaudible para su registro taquigráfico.

Sr. MONTEAGUDO.-...el bloque de la Unión Cívica Radical formulamos una serie de consideraciones respecto a este episodio que es de dominio público y que coloca a un miembro de nuestro espacio en una eventual controversia...

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Pido la palabra, señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. MONTEAGUDO.- ¡Señor presidente, estoy haciendo uso de la palabra!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perdón ¿Le cede la palabra al diputado Godoy?

Sr. MONTEAGUDO.- ¡No! Cuando finalice mi alocución, le cedo la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor, continúe diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

– El señor diputado Manuel S. Godoy continúa manifestándose sin conexión de micrófono.

Sr. MONTEAGUDO.- En sintonía a lo indicado, deseamos transmitir al pleno que integramos la falta de intencionalidad del diputado Chibán en términos de lesionar normas y/o disposiciones, sostenemos que el legislador buscó sinceramente preservar la integridad de su hijo, actuó centralmente como un padre preocupado y si se quiere de un error involuntario.

En relación...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado, el señor diputado Godoy pide una interrupción a fin de explicar el procedimiento del tema en consideración; que son dos segundos.

– Asentimiento.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

En este tema hay un error conceptual que deriva del principio y que después sigue cometándose.

Ahora bien, cualquier diputado puede plantear una cuestión de privilegio contra otro; hubiese sido mejor si estuviera presente, porque cuando se la plantea el diputado mencionado podría pedir disculpas, tiene esa opción, que es de acuerdo –que está en vigencia– a lo que establece el derecho parlamentario de la Cámara, que es más que el reglamento; también ¡puede! efectivamente plantearse la cuestión de privilegio sin dar plazos. Lo único razonable es que hay un diputado que ha pedido una cuestión de privilegio y tiene razón de hacerla, entonces lo que usted tiene que hacer es formar una comisión especial y pasar toda la actuación a la comisión, después ésta se encargará de llamarlo, de preguntarle y otros trámites que correspondan; pero ningún diputado puede decir que en siete o en diez días debe expedirse para su conformación como tampoco un tercer diputado que levante la mano y organice una defensa de las atribuciones que le corresponden al diputado contra el cual se plantea la cuestión de privilegio.

Dicho esto, la cuestión de privilegio está bien planteada por el diputado que habló primero, ahora lo que usted tiene hacer es formar la comisión...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¡Estábamos por plantear la conformación de la comisión sin plazos, pero me pidieron la palabra!

Sr. GODOY.- No, no se puede a no ser que esté el diputado implicado.

Usted puede plantear que la comisión esté integrada por cinco, siete o por la cantidad de miembros que usted quiera; entonces la comisión se reunirá, pedirá todos los elementos y después enviará el informe al Cuerpo...

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así es diputado, lo que ocurre es que el diputado Monteagudo solicitó la palabra.

Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Valoro su vocación democrática de dar intervención a todos los diputados que quieran hacer uso de la palabra, en este caso el reglamento marca que esta moción tiene que ser votada sin debate, según lo establecido en Moción de Orden, dentro de las seis primeras, entiendo que es la sexta, por lo que le pediría al diputado Monteagudo que reserve su argumentación si es miembro de esa comisión o eventualmente cuando se analice en el pleno de la Cámara el despacho de la comisión especial que se constituya al efecto. También comparto el plazo de siete días, que eso va a ser producto de la actuación de la comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo diputado, para que se aclaren todas las dudas, por Secretaría se va a leer los artículos del Reglamento de la Cámara, referidos a este tema.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Capítulo X. Mociones. ...Moción de Orden: Art. 88.- Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetos... –tiene 11 incisos– 6°.- Que se trate una cuestión de privilegio.... Prelación de las mociones de orden: Art. 89.- Las mociones de orden serán previas a todo otro asunto, aún cuando esté en debate y se tomarán en consideración en el orden de preferencia establecido en el artículo anterior. Votación sin debate y sin discusión en las mociones de orden: Las comprendidas en los seis primeros incisos serán puestas a votación sin discusión;...”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la conformación de la Comisión Especial planteada por el diputado Sansone; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Luis A. Hoyos; Franco E. F. Hernández Berni; Manuel S. Godoy; Carlos R. Zapata; Jesús R. Villa; Claudio A. Del Plá; Valeria A. Fernández; Matías Monteagudo; Gladys L. Paredes; Julio A. Moreno; Alejandra B. Navarro; María C. del Valle Fiore Viñuales.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada, se conformará la Comisión Especial según lo que establece el Reglamento de esta Cámara.

7

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el Artículo 166 del Reglamento, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por Secretaría se dará lectura.

7.1

Expte. N° 91-42.002/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública para que en el marco de la situación de COVID-19 (Coronavirus) y el brote de Dengue informe:

- Detallar la ocupación promedio de camas, tanto en el ámbito público como privado.
- Cantidad de casos positivos de Dengue en la Provincia desde el mes de diciembre de 2019 a la fecha, distinguiendo por Departamentos e indicando particularmente los casos de dengue hemorrágico.
- Cantidad de personal de salud abocado al tratamiento del Dengue y las medidas adoptadas para contar con mayor dotación de personal.
 - Cantidad de profesionales del arte de curar del sector público y privado formado en terapia intensiva con especialidad en cuestiones respiratorias, neumonológicas y pulmonares, distinguiendo si se trata de médicos/as o de enfermeros/as y su distribución en los Departamentos de la Provincia.
 - Detallar gestiones realizadas por la Provincia para obtener mayor cantidad de respiradores.
 - Capacitación a profesionales de la salud en el manejo de los respiradores.
 - Cantidad de testeos realizados por la Provincia, desde que cuenta con el material correspondiente, discriminadas por Departamento, indicando además, el promedio de testeos diarios que se realizan y si existieran muestras pendientes.
 - Indicar el tiempo de demora entre la realización del test y la obtención del resultado.
 - Señalar cuáles son los lugares alternativos de internación con los que cuenta la Provincia, indicando los que ya se encuentran equipados y los previstos en caso de ser necesario, su distribución en el territorio provincial y detalle de sus capacidades operativas.
 - Indique la fuente de las proyecciones de los escenarios posibles de la pandemia COVID-19.
 - Cuáles serían las proyecciones actuales en lo que respecta a la cantidad de posibles contagios y cantidad de respiradores que podrían necesitarse de acuerdo a las mismas.
 - Indicar si el personal sanitario cuenta con la provisión de los elementos indispensables para enfrentar la pandemia, en calidad y cantidad suficiente.
 - Si se analizó la conveniencia de que en aquellos matrimonios o uniones convivenciales, cualquiera sea su denominación en que ambos integrantes son profesionales de la salud, para establecer un sistema por el cual no estén los dos al mismo tiempo afectados a la lucha contra la pandemia.

María C. Fiore Viñuales.

7.2

Expte. N° 91-42.175/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE
REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe:

- Los criterios de facturación que tomaron las empresas EDESA S.A. y la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (CoSAySa) para la facturación correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.
- Si se detectaron irregularidades en las facturaciones aludidas.
- Si se iniciaron procesos administrativos en caso de haberse detectado irregularidades.
- Los mecanismos de devolución a los usuarios en caso de existir irregularidades en la facturación.

Germán D. Rallé – Luis F. Albeza – Pedro Sánchez.

7.3

Expte. N° 91-42.181/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE
REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe acerca del funcionamiento e impacto ambiental de la usina eléctrica de la empresa EDESA S.A. en la localidad San Antonio de los Cobres.

Azucena A. Salva

7.4

Expte. N° 91-42.209/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, informe:

- Monto total de los fondos financieros transferidos hasta la fecha a cada Municipio del departamento Anta, bajo el concepto de abordaje de la pandemia Covid-19, indicando el origen de los mismos.

Alejandra B. Navarro.

7.5

Expte. N° 91-42.210/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA
DE DESARROLLO SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

- Cantidad de recursos alimentarios asignados a cada Municipio del departamento Anta, para la asistencia alimentaria.
- Requisitos y criterios implementados para la entrega a los beneficiarios.
- Proveedores de los productos alimenticios y el proceso administrativo para su selección.

Alejandra B. Navarro

7.6

Expte. N° 91-42.271/20

**PEDIDO DE INFORME A LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- Todo lo relacionado al proceso administrativo para la compra de una Planchadora Cubeta a utilizarse en el Hospital Papa Francisco de la zona Sur.

Gladys R. Moisés.

7.7

Expte. N° 91-42.280/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- La situación actual y de salud de los habitantes de los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia.

- Tasas de mortalidad infantil, de mortalidad neonatal, de mortalidad postneonatal, de mortalidad materna correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, y correspondientes al período enero a mayo de 2020.
- Acciones o intervenciones que en el marco de la emergencia declarada por la Ley 8185 (DNU 140/20), se realizaron, se realizan y se proyectan realizar en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia.
- Presupuesto total asignado para atender la emergencia socio sanitaria indicando los refuerzos, distribuciones o reestructuraciones de partidas presupuestarias que se hubiesen dispuesto para su formación.
- Detalle de la ejecución presupuestaria por la emergencia declarada por la Ley 8185 (DNU N° 140/20).
- Detalle de las compras y contrataciones realizadas durante el estado de emergencia declarado por la Ley 8185 (DNU N° 140/20).
- Evaluación realizada a la fecha sobre el impacto que las medidas adoptadas en el marco del estado de emergencia socio sanitaria hubiesen producido, como así también de las variaciones que se observen en los indicadores nutricionales, sanitarios y sociales correspondientes a los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia como consecuencia de las medidas adoptadas.

Carlos R. Zapata - María C. Fiore Viñuales.

7.8

Expte. N° 91-42.320/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- Presupuesto total asignado para atender la emergencia socio sanitaria indicando los refuerzos, distribuciones o reestructuraciones de partidas presupuestarias que se hubiesen dispuesto para su formación y las afectaciones presupuestarias que podrían sufrir otras partidas.
- Detalle de la ejecución presupuestaria aplicada por la emergencia declarada por la Ley 8185 (DNU N° 140/20), a la fecha.
- Detalle de las compras y contrataciones realizadas durante el estado de emergencia declarado por la Ley 8185 (DNU N° 140/20) y de los instrumentos legales mediante los cuales se resolvió su adjudicación, acompañe copia.
- Obras realizadas por la Provincia y por particulares para atender la emergencia socio sanitaria declarada y de sus avances.
- Detalle de las tarjetas alimentarias asignadas y de los artículos provistos a la población, nómina de beneficiarios y lugar de residencia.

Carlos R. Zapata - María C. Fiore Viñuales.

7.9

Expte. N° 91-42.281/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- Presupuesto total destinado a la emergencia declarada por DNU N° 250/20, indicando los refuerzos, distribuciones o reestructuraciones de partidas presupuestarias que se hubiesen dispuesto para su formación y las afectaciones presupuestarias que debieron soportar otras partidas.
- Estado actual de ejecución del presupuesto destinado a la emergencia declarada por DNU N° 250/20.
- Detalle de las donaciones y aportes que reciba el Estado para ser destinados a la emergencia.
- Detalle de compras y de contrataciones realizadas durante el estado de emergencia declarado por DNU N° 250/20.
- Evaluación sobre los resultados de las acciones implementadas y de las contrataciones realizadas para atender la emergencia declarada por el DNU N° 250/20.

Carlos R. Zapata - María C. Fiore Viñuales

- La diputada María C. Fiore Viñuales solicita la palabra

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Es para incorporar un proyecto? (*en referencia a la diputada María C. Fiore Viñuales*)

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

La consulta es con respecto al primer expediente que se leyó por Secretaría, que lo presentamos el 28 de abril y recién el 20 de mayo fue elevado a la Comisión de Labor Parlamentaria. El señor Secretario Legislativo me había comentado que iba a hacerle una o dos modificaciones porque además de preguntar de COVID-19 también indagaba sobre el dengue, aún no me pasaron las modificaciones y no quiero que se vaya a alterar el espíritu de cada una de las preguntas formuladas en su momento; una estaba vinculada, por ejemplo, a los lugares alternativos...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputada, ¿usted quiere que lo aprobemos tal como ustedes lo han redactado?

Sra. FIORE VIÑUALES (*Sin conexión de micrófono*).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No hay problema, así será.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar...

- El señor diputado Manuel S. Godoy levanta la mano solicitando el uso de la palabra.

8

SOLICITUD

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias señor presidente.

En estos días sucedieron muchas cosas en esta Provincia, que es de público conocimiento, que nos afligió a todos, al comienzo de la sesión usted se refirió a la situación de los representantes del departamento Orán y me parece bien la medida que tomaron, fue una decisión propia, porque escuché en una radio que decían que ‘nadie podía salir de esa localidad’, que ‘no hay circulación viral’. Reitero, pienso que está bien que los diputados no vinieran.

Si hubiéramos aprobado oportunamente la sugerencia de realizar las sesiones mixtas se podría haber solucionado esta cuestión de la participación de los diputados. Quizás esta situación se repita por el tema de los repatriados y demás, de hecho ya hay dos casos en Aguaray y otro en Cafayate, no sé si la diputada Paredes me lo puede confirmar, tengo entendido que mañana miércoles se reúne el COE...

- La señora diputada Gladys Paredes asiente.

Sr. GODOY.-...Entonces sería muy sano que la diputada Paredes elabore un informe, que podría ser después de la reunión, para que nos haga saber cuál es la situación; efectivamente he visto la participación del Gobernador en Orán. Insisto, me gustaría saber –y para que todos los diputados estemos enterados– en términos generales lo que está ocurriendo y como el COE se reunirá mañana, la diputada Paredes podría enviar el informe a Secretaría Legislativa y desde allí nos lo hacen llegar ¿Puede ser Presidente?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El pedido que usted está haciendo, la semana pasada los tres integrantes del COE presentaron un informe, los diputados Marcelo Oller Zamar, Laura Cartuccia, Gladys Paredes e inclusive Alejandra Navarro, que también acompaña.

9

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración, que obran en poder de los señores diputados; por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{os}. 91-42.197/20, 91-42.203/20 y 91-42.263/20

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{os}. 91-42.090/20, 91-42.103/20, 91-42.125/20, 91-42.129/20, 91-42.132/20, 91-42.171/20, 91-42.159/20, 91-42.176/20, 91-42.178/20, 91-42.188/20, 91-42.190/20, 91-42.192/20, 91-42.208/20, 91-42.211/20, 91-42.212/20, 91-42.213/20, 91-42.232/20, 91-42.243/20, 91-42.252/20, 91-42.254/20 y 91-42.262/20.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

10

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Pasamos a considerar los expedientes N^{os} 91-38.972/18, 91-38.872/18 y 91-38.679/17 (acumulados), proyecto de ley nuevamente en revisión con dictamen de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

11

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE MATRÍCULA N° 2.409, DPTO. METÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de ley nuevamente en revisión, por los que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 2.409 del departamento Metán, con destino a la adjudicación y venta a sus ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado con fecha 26 de julio de 2.018.

Sala de Comisiones, 2 de junio de 2.020.

María del S. López – Antonio S. Otero – Lino F. Yonar – Fabio E. López – Pedro Sáñez - Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia, proyectos de ley nuevamente en revisión: Proponen declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 2.409 del departamento Metán, con destino a la adjudicación en venta a sus ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 26 de julio de 2.018 dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 2 de junio de 2.020.

Ricardo J. Díez Villa – Enrique D. Sansone – Germán D. Rallé – Luis F. Albeza – María S. Varg

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 2.409 del departamento Metán, con destino a la adjudicación en venta a sus ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del texto sancionado por el Senado el día 26 de julio de 2.018.

Sala de Comisiones, 2 de junio de 2.020.

María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Laura D. Cartuccia – Gonzalo Caro Dávalos – Fabio E. López – María C. del V. Fiore Viñuales

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto de ley de expropiación para que se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 2.409 del departamento Metán, con destino a la adjudicación y venta a sus actuales ocupantes; es de mi autoría y también me acompañaron el diputado Santiago Godoy y el exsenador Roberto Enrique Gramaglia.

Esta iniciativa fue presentada en varias oportunidades, el mismo fue acumulado a otros proyectos; en el 2.018 la Cámara de Diputados dio media sanción, pasó al Senado donde fue aprobado con una modificación en el artículo 4º, se cambió un organismo que no estaba y hoy figura como el Instituto Provincial de la Vivienda.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. OTERO.- Para los nuevos diputados, que comenzaron en el mes de noviembre, les cuento un poco, éste es un loteo que nació en el 2.007 cuyo propietario es el señor Lombardi quién empezó a vender las tierras a través de un croquis que él les mostraba a los interesados, era un loteo para familias de escasos recursos y que no tenían todo el dinero para comprar de contado, muchas eran personas que habían sido desalojadas, madres solteras, jubilados y con un anticipo era la única manera que esta gente podía acceder a un terreno y empezar a construir. En ese momento, sólo habían sendas y el compromiso del vendedor fue de proveer los servicios de luz, agua, cloacas, tendido eléctrico y la demarcación de calles; pasaron los años, siguió vendiendo terrenos, la gente comenzó a instalarse, nunca llegaron los servicios y ahí empezaron las denuncias. El municipio que en principio desconocía este loteo tuvo que intervenir, hizo inversiones por la cantidad de familias que habían; realizó el marcado de calles, colocó

agua, cloacas y luz, aunque éste último hoy están conectados de manera irregular porque no están escriturados y hay un solo catastro, lo que se busca es regularizar su situación.

En cierto momento, Lombardi quiso modificar los planes de pago y las boletas de compra-venta que habían acordado, actualizando los costos, obviamente que ninguna persona pudo acceder a esto porque ya se había pactado un precio, y ahora después de tres o cuatro años no puede venir el vendedor a querer actualizar los valores, esto significó que varias familias dejaran de pagar, a otras no les quiso recibir el dinero y algunas sí pudieron actualizar su situación. Las familias quieren seguir pagando el valor establecido en su momento, obviamente no se pretende perjudicarlas, que la cotización de los terrenos sigan siendo como estaban cuando el anterior propietario se los vendió, en el sentido de que los servicios de agua y cloaca –no tienen luz– serían descontados.

Mientras nosotros trabajábamos en el presente proyecto de ley, se reglamentó una Ley Nacional de Barrios Populares –que no teníamos conocimiento– y resulta que en el registro de los mismos, dentro de los siete pertenecientes al municipio de Metán y más de cuatro mil ochocientos a nivel país, figura este barrio, Virgen del Valle, en ese momento, junto con otros diputados, decíamos ‘Vamos a esperar, a ver si el Gobierno nacional de Mauricio Macri –de quien fue la iniciativa– puede avanzar’; hoy, obviamente seguimos en la misma situación.

Es importante que este proyecto de ley se apruebe y como sabemos que quedan pocos meses de vigencia de la ley nacional, por eso queremos que el Gobernador y los Legisladores Nacionales por Salta puedan sentarse a dialogar con las autoridades nacionales y buscar, por un lado, de qué manera se puede regularizar la adquisición de esos terrenos, por supuesto pagándole las cuotas que faltan al dueño, y, por otro lado, el financiamiento para llevarles el servicio de luz, y de esa manera mejorarle la calidad de vida a cada uno de los vecinos del lugar.

Les comento que estas familias me enviaron una nota y un video en donde, lamentablemente no es posible reproducirlo en este recinto por una cuestión de no haberlo pasado a un pendrive, hubiese sido bueno ver y escuchar los testimonios de cada una de las familias sobre cómo han pasado estos años, desde el 2007 hasta hoy.

Finalmente, les pido a los señores diputados que acompañen la presente normativa, que es para –repito– aumentar el bienestar social de los vecinos del barrio Virgen del Valle; hoy seguramente, si no estuviéramos en medio de una pandemia, los tendríamos aquí acompañándonos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Soy autor de uno de los proyectos de expropiación que ya hace varios años se ha presentado para dar salida a un reclamo de mucho tiempo atrás y encontrar una solución final frente a atropellos muy graves que han sufrido los vecinos de este barrio, que tipifica una práctica muy extendida en la Provincia y es la de los loteos truchos, siempre con la complicidad del Estado, porque es imposible lotear en la clandestinidad.

Con la complicidad del Estado se llevan adelante ofertas de lotes que no reúnen ninguno de los requisitos previstos por ley, se promete la colocación de servicios que nunca llegan, de parcelas que muchas veces no pueden viabilizar la escrituración de los lotes; es decir, una violación sistemática de toda la responsabilidad del loteador siempre

con la complicidad del Poder Político. Esta complicidad es manifiesta, porque si no en la Ciudad de Salta no tendríamos miles de familias con este problema por resolver, que es regularizar la propiedad del lugar en donde viven, y esta circunstancia se repite en la mayor parte de los pueblos del interior. Es una expresión más de que los Poderes político a lo largo del tiempo en esta Provincia han sido cómplices de la especulación e incluso de los negocios ilegales con la tierra, que es hacer loteos truchos ¡ni más ni menos!

En la lucha por sus derechos, por sus reivindicaciones, los vecinos de este barrio sufrieron toda clase de atropellos, incluso una persecución penal contra una de sus vecinas y creo que hasta hubo una condena en la lucha por defender su derecho a la vivienda, en el extremo donde los Poderes del Estado en lugar de colocarse del lado de las víctimas de una estafa, se ubican contra quienes reaccionan por su derecho a la vivienda. Que finalmente después de tanto tiempo se logre sancionar este proyecto de ley y se abra un camino para que los vecinos puedan terminar de urbanizar el barrio, acceder a las escrituras y se les reconozca el esfuerzo de su trabajo, en cuanto han podido progresar hasta ahora, es un paso adelante importante. Sin duda, celebro que vamos a votar a favor de esta expropiación y resolver el problema de estas familias de Metán.

Asimismo quiero referirme a un tema que no figura en el Acta y creo que éste es el momento para hablar de él. En estos últimos días hemos atravesado otros aspectos de la crisis de vivienda que tiene nuestra Provincia, respecto a la ocupación masiva de terrenos y la puesta en evidencia de la ausencia de una política oficial para encarar el déficit habitacional que alcanza a 80 mil familias en Salta; en estos días hemos tenido varios desalojos de 1.500 –o un número por el estilo– de familias asentadas. En la última sesión de esta Cámara yo había hablado del caso de los vecinos del barrio Justicia que llevaban como diez días reclamando un pedazo de terreno a 300 metros del Vertedero San Javier; ese día tuvimos un amplio debate y votamos por unanimidad una iniciativa de un diputado oficialista que trajo la preocupación de la situación habitacional del departamento General Güemes, donde cada uno de los legisladores dijo ‘en mi departamento, en mi zona, también tenemos un déficit escandaloso de vivienda’, entonces se aprobó aquella declaración pidiendo que se construyan viviendas en toda la Provincia;

Después me reuní con el presidente del IPV y con el Secretario de Tierras y Bienes de la Provincia, que son los responsables del tema de la vivienda dentro del gabinete de Sáenz, y fui con los vecinos del barrio Justicia. A quienes les pregunté qué política oficial había en relación al déficit habitacional y la respuesta en ambos funcionarios fue ‘cero’; es decir, el Presidente del IPV nos dijo que ahora no tenía ningún plan inmediato para presentar y que tampoco estaba claro algún plan a un determinado plazo para iniciar la construcción de viviendas ni para nuevas urbanizaciones en lo que tiene que ver a la entrega de lotes con servicios y el otro funcionario nos dijo que no tenía una disposición de tierras fiscales para urbanizar, y esto fue el jueves pasado. Por ello se redobló el reclamo de los vecinos y por eso hubo ocupaciones muy masivas todo el fin de semana.

Al Gobierno de Sáenz no se le ocurrió nada mejor que decir que ‘era víctima de una conspiración’, o sea que los asentamientos eran el resultado de la manipulación política de algunas corrientes que querían crearle una falsa crisis al Gobierno. En realidad tenemos una crisis que fue originada por un Estado que abandonó el tema de la vivienda, hace dos años y medio no se inicia la construcción de una sola casa, los últimos terrenos entregados son de Los Paraísos en la Capital cuya expropiación se hizo

¡en el 2.014! Y no hay ninguna luz al final del camino. Además, en aquella discusión el presidente del IPV me presentó los alcances del Programa Argentina Construye que anunció hace quince días el Presidente Fernández, son cinco mil viviendas para todo el país, ustedes saben que hay 2 mil 500 municipios, es decir que serían dos viviendas para cada municipio y 2 mil lotes para la totalidad de la Argentina; esto significa que del plan nacional y de los funcionarios locales no hay una respuesta inmediata y menos un planteo que diga ‘bueno, ésta es la perspectiva’. Me dijeron que la otra semana va a venir a esta Cámara el presidente del IPV.

Entonces tenemos que abordar este problema porque, evidentemente, la pandemia puesto al rojo vivo, que Salta como resultado del déficit habitacional tiene uno de los promedios más altos de varios núcleos familiares hacinados bajo un mismo techo, está en las estadísticas ¡y esto es lo que estalló en esta crisis! Los vecinos del barrio Justicia –y varios pueden venir a testimoniar– vinieron y se reunieron con miembros de la Comisión de Obras Públicas y le dijeron ‘nosotros somos tres familias’ y otros ‘nosotros somos cuatro familias en un solo lote’, junten eso con la necesidad de hacer el aislamiento social y quedarse en casa, luego cuéntenme quien aguanta; y después tenemos a un Gobernador que tira la pelota afuera. Necesitamos una política de vivienda que aborde el problema como lo hemos reclamado siempre, por eso hemos peleado para que esas cien hectáreas de Pereyra Rozas estén expropiadas y se construyan viviendas, batallamos años por eso y muchos otros casos por el estilo como éste que hoy se va a aprobar.

Precisamos poner primero el interés del acceso a la vivienda contra la especulación inmobiliaria, contra las mafias de los loteos truchos y avanzar en leyes; el otro día el Ministro Camacho dijo que estarían pensando en trabajar en leyes de expropiación para que tengamos suelo urbano y abordar el problema de la vivienda, ¡porque no hay otra y porque no puede esperar!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Cuando el Estado está presente es cuando podemos darle a la población la seguridad jurídica, a los vecinos que con su esfuerzo y dinero llegan al tan soñado terreno propio.

Los barrios populares son la base de un proyecto de vida; el sueño de la casa propia no debería ser un sueño sino un derecho al que con esfuerzo y trabajo se debe llegar, pero cuando esto no sucede y existe personas que engañan la buena fe de los vecinos, el Estado debe estar presente con leyes para solucionar el problema.

Pensando en lo que habló el diputado preopinante, considero que hay una crisis habitacional en nuestra Provincia y que muchos están haciendo especulación política, por eso hay que acompañar al Gobernador para que pueda gestionar tranquilo y que el oportunismo no tome fuerza en un momento de pandemia como éste.

Volviendo al tema quiero decirles que vamos a acompañar este proyecto con el voto positivo desde el bloque Salta 8 de Octubre.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Ramón Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto y más que nada me quedé pensando en lo que dijo el diputado autor del proyecto.

En años anteriores los diputados teníamos la posibilidad de manifestarnos no solamente a través del micrófono –que lo estamos haciendo– sino también por los monitores que tenemos en este recinto, allí podíamos ver la reproducción de algo que traíamos en un pendrive o un CD, como nos dijeron nuestros técnicos poder mostrarles a nuestros pares la situación o graficar más lo que estaba pasando en tal o cual lugar; sin embargo lo escuché al diputado autor decir que esto no puede ser posible. Por lo que pido que se trate de buscar alguna solución esta forma técnica de que este sistema se lo utilice en las próximas sesiones ya que esto que pasó no sería un adelanto en tecnología, acá vamos avanzando y seguro que habrán sesiones remotas y ahora no tenemos la posibilidad de mostrar algo, ya sea en un homenaje o un proyecto, a través de un video, es lo que dijo el diputado me estoy refiriendo a eso. Después me corrigen si estoy equivocado en lo que he planteado. Reitero, sería un retroceso y no quiero que eso suceda, quiero que avancemos con los años. Eso por un lado.

Por otro lado, escuché al diputado preopinante del Partido Obrero, permítame que lo nombre, diputado Del Plá, –no sé si escuché mal– decir que se invitará al presidente del IPV y quiero hacer una recomendación, que cuando invitemos a cualquier funcionario sea para que asistan un día miércoles o a más tardar jueves, como lo hizo el otro día el señor Usandivaras de EDESA, pero no los viernes porque los diputados del interior no tenemos la posibilidad de poder participar ya que la mayoría de nosotros los miércoles o jueves ya viajamos a nuestro departamento.

Por último, para responderle al diputado preopinante del Partido Obrero, él de manera fácil realiza cálculos matemáticos, dice ‘de estas cinco mil viviendas tocaría dos por cada municipio’, le digo al diputado que eso es lo que él cree; este programa está destinado para municipios vulnerables, con más necesidad, no construirán dos casas en San Fernando, en San Isidro, en Béccar; los lugares donde harán las viviendas serán en los municipios como Tartagal, Orán o Rivadavia. Entonces, allí está enfocado este programa, no sólo son 5 mil viviendas, sino 43 mil unidades para refaccionar en todo el país, ¡tampoco se realizarán estas refacciones en las municipalidades ricas! Sabemos hacia donde está apuntando el Gobierno nacional con estos proyectos y en estos momentos tan difíciles en lo que hace a economía, lanzar estos programas y decir que se activará la misma a través de la construcción de viviendas, que es lo que se necesita, creo que es un acto más que de justicia social de parte del Gobierno nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias señor presidente.

Quiero acompañar este proyecto que tiende nuevamente a visibilizar lo que ha sido la postergación de los últimos doce años y particularmente con el ‘curro’ de las inmobiliarias como se ha generado en la entrega de muchos terrenos, jugando con la necesidad de la gente y no es una creencia.

Pienso que es necesario declarar una crisis habitacional, la provincia de Salta se encuentra en esta instancia y así lo hemos escuchado y lo hemos mencionado también con un déficit que alcanza prácticamente las 80 mil familias, no planteemos viviendas,

desde ese aspecto también quiero dejar claro que se confía en la nueva gestión gubernamental a nivel provincial y destaco también el compromiso de justicia social que encara el Gobierno nacional con la entrega específicamente de la dignidad habitacional en todo el territorio de nuestro país. Ojalá se entienda que con la necesidad de la gente no se juega.

También plantear que el 60% de la necesidad habitacional radica en la Ciudad de Salta, el interior necesita de estos proyectos que se lanzarán a nivel nacional y el compromiso que asume este Gobierno de Alberto Fernández para tratar intentar paliar y dignificar de una vez por todas al que menos tiene, al que trabaja todos los días y no es escuchado ni mirado por muchos funcionarios de escritorios que jamás se ensuciaron los pies tratando de brindar una solución habitacional digna a cada uno de los vecinos. Además resalto lo que dijo el diputado preopinante, hay que recorrer un poquito los barrios Justicia, San Calixto, que se encuentran a la vera del río Ancho y el hacinamiento que hoy lamentablemente ha caído la sociedad salteña.

Felicito por este proyecto e insto a seguir trabajando mancomunadamente, acá no hay banderías políticas sino una decisión nacional y provincial que se debe apuntalar entre todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias señor presidente.

A fin de explicar este tema, les digo que he firmado el dictamen; quiero contarles que esos terrenos se encuentran ubicados a la mano derecha de la ruta que va hacia Metán, pasando el puente del río de Metán, que fueron ocupados y luego sucedieron una serie de estafas por parte de algunos dueños que empezaron a lotearlos y la gente que habitaba allí comenzó a pagar, algunos abonaron diez o veinte cuotas, esa información está en un expediente que trajo mi par Otero. También el diputado Claudio Del Plá presentó un proyecto, claro, no fue el primero –los trotskistas tienen esa costumbre dicen ‘somos los primeros’, ‘los primeros en Pereyra Rozas’–; todos se irán acostumbrando de que ‘son los primeros’.

Con respecto a estos terrenos, yo me opongo su tratamiento porque al figurar las expropiaciones en el Acta de Labor Parlamentaria significa que nosotros estamos abriendo las llaves a una situación que no sabemos si después se puede llevar adelante, como consecuencia de la actuación que tiene el Poder Ejecutivo. Quiero contarles que todas las organizaciones sociales, incluido el Polo Obrero donde cuya pertenencia debe reivindicar el diputado que se manifestó, se presentaron ante la Cámara de Diputados de la Nación hace tres años y se sancionó la Ley de Tierras de Barrios Populares. Esta iniciativa que presenta el diputado Otero ya estaba aprobada por la Cámara de Diputados, volvió del Senado y se paralizó porque apareció esta expropiación en esa norma nacional, es decir que ya está expropiado en una ley nacional, no sólo era terreno sino la urbanización de muchos barrios populares entre los que figuraban varios de Salta, eso ocurrió en la época de oro de la Argentina, la de Macri, donde todo el mundo pensaba que iba a llevar adelante esta iniciativa y que iba a ser cierto el cuento de los barrios populares. Reitero, lo aprobó la Cámara de Diputados de la Nación y todo quedó paralizado.

Entonces, en las condiciones que lo presentó hoy el diputado Otero, con la corrección que hizo el Senado, si nosotros la aprobamos teniendo en cuenta que ahora

es competencia del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda y no de Tierra y Hábitat –que ya no existe–, creo que si el señor Gobernador lo aprueba, con previa mirada del Ministro de Economía, se dará curso a esta ley. Ésta es la historia, esta situación no lleva años, sino que se paralizó porque hay una ley nacional donde estaba incluido este terreno, con este catastro, en consecuencia posiblemente el dueño iba a recibir una doble indemnización.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. GODOY.- Quiero aprovechar este espacio para recordarles que en una de las sesiones se planteó la emergencia habitacional, luego pasaron varias cosas y después lo escuché al Gobernador que dijo ‘supuestamente detrás de la toma de los terrenos habría alguien’, por eso sería bueno que usted, como presidente de la Cámara de Diputados, invite a los representantes del Instituto Provincial de Vivienda y algún otro funcionario para que nos comenten qué es lo que piensan hacer, si tienen algún plan o propuesta; no sé si sería interesante que vengan mañana, en todo caso sería bueno que le pidamos que nos traiga alguna propuesta de toda la Provincia de aquellos terrenos que se puedan expropiar y qué van a hacer para regularizar el servicio, porque obviamente todo el mundo sabe que el déficit habitacional en la Provincia es de casi 70 mil.

Quiero contarles que la expropiación de Pereyra Rozas fue hace tiempo y la última fue la del Barrio Santa Mónica. También decirles que las casas del IPV –salvo algunas acepciones– que se entregaron ahora, por ejemplo, en El Quebrachal y en Animaná, ya fueron sorteadas cuando era interventor del Instituto Provincial de la Vivienda el actual Secretario y exdiputado provincial Matías Posadas, supongo que alguna de ellas, el Gobernador la otorgará a familias en situaciones especiales, estoy seguro; sería bueno que se construyan casas, que haya dinero o que genere una fusión. Casualmente hoy leí en el diario una noticia que me alegró, Leavy consiguió 400 millones de pesos para la intendencia de la ciudad de Salta –me parece muy bien–; 60 para la de Tartagal; 70 millones para Orán y 45 millones para General Güemes, además 15 millones de pesos están funcionando precisamente en un plan de obras públicas en todos los municipios, ¡me parece que es una excelente manera de colaborar y esto significa un aliciente para todos los Intendentes de la Provincia!

Como les decía sería bueno que se invite al Presidente del IPV y el Ministro Camacho, para que nos traigan un plan si existe uno y si no que nos digan qué se puede hacer y qué no, porque quiero insistir en lo siguiente: el inicio del sistema de expropiación de los terrenos...en este caso la gente está asentada hace varios años, tienen cloaca y agua, ellos mismos hicieron el esfuerzo y la Municipalidad de Metán le instaló esos servicios, por eso es necesario tener buena información por parte de estos funcionarios.

Sí es posible presidente o usted Secretario...

– Asentimiento por parte del señor Secretario Administrativo de la Cámara, Dr. Gastón G. Galíndez.

Sr. GODOY.-... después le puede comentar al presidente de la Cámara, que cuando cite al Presidente del IPV o al Ministro vengan con todos los elementos necesarios para poder informarnos y para que no haya errores en la consecución de las expropiaciones y que después la Provincia no deposite el 25% del valor fiscal y nuevamente caduque la ley a los dos años. Por supuesto, que apoyo este proyecto de expropiación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, presidente... (*Risas en el recinto*)
Gracias, expresidente Godoy.

Cuando vino el Ministro Camacho nos informó que el anuncio lo va a hacer el Gobernador en su determinado momento.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero aclararle al señor diputado Villa que no se pudo pasar el video porque no me lo han permitido, sino que yo no lo pude pasar a un pendrive, ése el motivo por el cual no pudimos verlo ahora. Sería bueno actualizar el sistema que tenemos para que a través de whatsapp podamos enviar los videos u audios o lo que fuere y ustedes lo reciban ahí y puedan reproducirlo. Coincido con el diputado en que es importante ver y escuchar las vivencias de otras personas, para tener otro termómetro de la situación que atraviesan en algunos sectores.

Desde mi lugar y de los vecinos que habitan en los terrenos del barrio Virgen del Valle, futuros propietarios, sólo nos queda agradecer a todos los señores diputados por el acompañamiento.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

Voy a hacer una reflexión de esta situación que se da a menudo por parte de los propietarios particulares de grandes inmuebles que se aprovechan de la carencia habitacional y provocan esta situación de venta a través de boleto de compraventa que luego lo van ‘truchando’ o –como en este caso en particular– intiman al comprador a que les entreguen los contratos para realizar algún tipo de trámite y en realidad lo que hacen es burlarlo en su derecho de propietario efectivamente.

En la Comisión de Legislación General se ha debatido en relación a este tema y el artículo 4° del proyecto de ley establece claramente que al momento de hacerse la valuación del terreno y el monto que se le pagará al propietario, primero se va a realizar un censo de las compras parciales y totales que hubieren realizado los ocupantes a fin de deducirlo del monto indemnizatorio al expropiado y del valor de venta a los adjudicatarios, y también se le va a descontar el monto de aquellos servicios –como decía el diputado preopinante– cuya inversión han sido realizada por los poseedores actuales.

Además de hablar sobre este tema particular al cual voy a darle mi apoyo, quiero plantear la situación de aquellos otros propietarios de terrenos ya que han mencionado el caso de Pereyra Rozas o del loteo Santa Mónica. Hace unos años atrás, cuando yo estaba en el área del municipio como concejal, se planteó la necesidad de expropiar el inmueble de Pereyra Rosas para beneficiar a quince mil habitantes, con posterioridad el Gobierno de la Provincia se impuso con respecto a la voluntad del intendente de aquel momento que era el señor Isa ¡exigiéndole! –porque no fue un pedido, consenso o acuerdo– que destinara esos terrenos a viviendas populares, es decir para el IPV y el PROCREAR. Así fue que ese lugar que tenía la posibilidad de favorecer a un promedio aproximado de entre 15 y 20 mil familias, por la densidad que surgía del propio Código de Planeamiento, terminó reduciéndose a un número de seis mil por la calidad y las condiciones en altura y demás que tienen las propias casas del IPV y los requisitos que exige PROCREAR para las viviendas que realiza. Entonces, entiendo que si hoy esta Legislatura establece que es necesario expropiar, es decir que los fondos públicos vayan a solucionar un problema de derecho de propiedad, de dominio, de equis vecinos en la

localidad de Metán que han sido vulnerados, también debemos ser estrictos en el control cuando expropiamos tierras porque hay carencia habitacional y de espacios.

Por otro lado, voy a referirme a un tema que no nos ocupa pero que tiene que ver con las viviendas. Hace unos días en el Concejo Deliberante se aprobó uno más de los loteos que presenta irregularidades al momento de tener que cumplimentar con los requisitos de la normativa municipal en cuanto a los tamaños de terrenos y la prestación de los servicios. En este sentido –y, más que nada, ésta es una reflexión personal– me hubiera gustado que al momento de aprobarse esta excepción que se hizo en el último loteo de La Verbena se hubiese exigido mínimamente al propietario a brindar todos los servicios que determina el Código de Planeamiento y que exige el PIDUA –Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental–, es decir el agua, las cloacas y –por qué no– el soterramiento de los cables, más allá de que a algunas empresas al momento de hablar de soterrar, que significa seguridad y mejor la construcción y el desarrollo en la urbanización, les molesta porque deben hacer un mayor esfuerzo económico en esa inversión.

Por lo tanto, les pido a los miembros de los Concejos Deliberantes que sean cautos y justos en esta cuestión, asimismo que prevean el cumplimiento de las normativas para que ante el déficit habitacional no tengamos que expropiar estos escasos terrenos o en el caso de hacerlo que sean utilizados para la mayor densidad de la población; y que quienes infrinjan la ley y tengan construidas las viviendas, realicen algún esfuerzo pecuniario que justifique el incumplimiento de las normativas edilicias vigentes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

También voy a acompañar este proyecto que, como bien se dijo, ya tuvo trámite legislativo; y destacar la vocación del diputado Otero que siempre ha demostrado mucho compromiso con su departamento y hoy lo ratifica una vez más.

Así también quiero aclarar que, efectivamente, como planteó el Ministro de Infraestructura Sergio Camacho cuando hizo una exposición extensa y muy clara en este recinto el martes pasado, desde el Gobierno de la Provincia hay un plan para reducir ese déficit habitacional que tanto nos preocupa, que viene acuñado de otras gestiones desde hace años; por lo que vamos a aprender de los errores cometidos en el pasado, donde los loteos pasaban a ser un festival y un coto de caza de algunos inescrupulosos y terminaban siendo el botín de guerra algunos sectores marginales o apañado por algún grupo político.

Vamos a pretender que esos loteos que se desarrollen, atiendan principalmente a los que menos tienen, a la gente que realmente va a vivir toda su vida y su familia en ese mismo lugar y que no va a ser por mera especulación inmobiliaria, por eso es que se ha venido dilatando desde el Gobierno de la Provincia el lanzamiento de ese plan y como bien se dijo –y ya lo anticipo el Ministro Camacho– esta Cámara va a ser un actor importante en el diseño y en la ubicación de esos loteos, porque seguramente vamos a tener que sancionar varias leyes, a los fines de obtener terrenos que sean aptos para ser loteados y asignados a los que más necesitan.

Simplemente quiero aclarar eso y también que tengamos muy en claro que este Gobierno va a sentar las bases justamente para reducir ese déficit habitacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General que aconsejan la aprobación con las modificaciones introducidas por el Senado en sesión del 26/7/2018, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observación se aprueban, por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.137/20, proyecto de declaración, con dictamen de la comisión de Seguridad y Participación Ciudadana; por Secretaría se dará lectura.

12

SOLICITAR AL PEP GESTIONE LA CREACIÓN DE DESTACAMENTOS POLICIALES EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD DE METÁN

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-42.137/20, proyecto de declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, gestione los medios necesarios para la creación de Destacamentos Policiales, en las zonas Norte, Sur y Este, en la ciudad de San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 02 de junio de 2020.

Gustavo O. Orozco – Lino F. Yonar - Marcelo R. Oller Zamar - Germán D. Rallé – Eduardo R. Díaz.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Lanocci.

Sra. LANOCCI.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa surgió por el crecimiento poblacional que tiene Metán y porque contamos únicamente con una comisaría en el centro de la ciudad, quedando desprovistas las áreas más alejadas, en donde en la parte Este de la ciudad están los asentamientos y muchas veces ocurren riñas, grescas al igual que en la zona norte y sur, por eso es la necesidad y la demanda de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

- Ocupa el sitio de la presidencia la presidente de la Comisión de Legislación General, señora diputada María del Socorro Villamayor.

Sra. PRESIDENTA (Villamayor).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Le solicito a la autora del proyecto, la verdad que el tema seguridad también lo hemos manifestado días pasados cuando estuvo el Ministro de Seguridad en esta Cámara, y justamente yo estaba por presentar una iniciativa del mismo tenor para los municipios de Santa Victoria Este y Rivadavia Banda Norte, si me permite agregar la creación del destacamento policial en Misión La Paz, límite con Paraguay, en Hito I, límite con Bolivia, y en Capitán Juan Pagés.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Villamayor).- Diputada Lanocci ¿acepta la propuesta del diputado Villa?

Sra. LANOCCI.- Sí, señora presidenta.

Sr. VILLA.- Muchas gracias diputada.

Sra. PRESIDENTA (Villamayor).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias señora presidenta.

Claramente acompañaré el proyecto propuesto por la diputada Lanocci porque sé de la situación que atravesamos en cuestión de inseguridad y la falta de dependencias policiales en San José de Metán. ¡Cómo será que hay voluntad, que hasta algunos centros vecinales ofrecieron el lugar para que se instale el destacamento! Lo mismo sucede en el municipio de El Galpón donde también están pidiendo que se recategorice la sub comisaría en comisaría; claro que esto demandará mayor presupuesto y personal. Creo que las sub comisarías dependientes de la Unidad Regional de la zona ya llevan mucho tiempo en esa categoría, por lo que considero que es momento de revisar la situación y empezar a ampliar el radio de cobertura para poder llegar a más lugares y más aún al municipio de San José de Metán que ha crecido tanto este último tiempo.

Reitero, desde mi lugar, acompañaré el proyecto propuesto por la doctora Lanocci.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Villamayor).- En consideración....

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- Señora presidenta, antes de votar quiero saber si hay quórum.

Sra. PRESIDENTA (Villamayor).- Estamos con quórum diputado Godoy.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana y la sugerencia propuesta por el diputado Villa, aceptada por la diputada Lanocci; se va a votar

Sra. PRESIDENTA (Villamayor).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativo por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Villamayor).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- Señora presidenta, estamos sin quórum, conté y no lo hay número suficiente de diputados, no se puede seguir, usted tiene que pedir que se verifique.

Sra. PRESIDENTA (Villamayor).- También están los diputados que están en los palcos, señor diputado

— El señor diputado Manuel S. Godoy, continúa manifestándose, sin conexión de micrófono.

Sra. PRESIDENTA (Villamayor).- Por favor, diputado Godoy, cuando usted hizo la pregunta desde la Secretaría Administrativa me informaron que efectivamente había quórum por eso he seguido con la sesión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-41.858/20 proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social, y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

13

RÉGIMEN REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD DE CADETERIA, MENSAJERIA, MOTOMANDADOS, DELIVERY Y AFINES **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi; por el cual propone regular la organización, instalación, funcionamiento y explotación del servicio de cadetería, mensajería, motomandados, delivery y afines, en la jurisdicción de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

RÉGIMEN REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD DE CADETERIA, MENSAJERIA, MOTOMANDADOS, DELIVERY Y AFINES

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley tiene por objeto crear el Registro Provincial de Prestadores de los Servicios de Cadetería, Mandados, Delivery y afines en el cual deberán inscribirse las personas humanas o jurídicas responsables de agencias que realizan tales prestaciones o bien las brindan accesoriamente a su comercio habitual.

Art. 2°.- Definición. A los efectos de la presente ley se entiende por:

CADETERIA: es la prestación realizada por personas humanas mediante bicicletas, motos o ciclomotores, que se encuentran al servicio exclusivo de una agencia determinada que actúa como intermediaria entre éstos y los clientes que requieren tal servicio.

AGENCIA DE MANDADOS: Es toda persona humana o jurídica que presta el servicio de mandados en general por intermedio de cadetería. Se encuentran incluidos en esta definición los prestadores que utilizan aplicaciones digitales o virtuales para ofrecer el servicio referido.

DELIVERY: Servicio accesorio brindado por comercios o empresas para trasladar documentaciones varias, mercaderías, alimentos de elaboración propia o productos, adquiridos por sus clientes.

MANDADOS: son las órdenes o recados que ejecutan las personas humanas a través de la cadetería a cambio de una contraprestación en dinero que será abonada al concluir el servicio, por parte del cliente a cuyo favor se realiza el mandato, por la agencia o por el comercio que brinda tal prestación de forma accesorio.

PLATAFORMA TECNOLÓGICA: Aplicación digital utilizada por terceros como medio para la oferta y demanda del servicio de cadetería, mandados y/o delivery.

Art. 3°.- Requisitos para la inscripción. En el registro mencionado en el artículo 1° deberán acreditarse y consignarse los siguientes datos:

1. De las Agencias de Mandados:
 - a) Copia de la habilitación municipal correspondiente.
 - b) Consignar los datos que permitan identificar los responsables del emprendimiento y en su caso de su representante legal, como así también su denominación social y domicilio, además de las debidas constancias de cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias correspondientes al tipo de giro comercial de que se trate.
 - c) Nómina de las personas humanas inscriptas en la agencia para la prestación del servicio, indicando sus datos personales; vínculo laboral que lo une a cada uno de ellos, y declaración jurada respecto al cumplimiento de la legislación laboral respectiva, conforme cada caso.
 - d) Detalle de los vehículos afectados a la prestación del servicio, indicando si son propiedad de la agencia o de cada uno de sus conductores, debiendo en este último caso controlar el dominio y los seguros correspondientes.
 - e) Acreditar el cumplimiento de los seguros que conforme a la legislación aplicable, sean obligación de la referida Agencia.
2. Del Delivery:
 - a) Consignar la razón social y/o la denominación de fantasía del comercio de que de forma accesorio brinda el servicio de mandados y rubro.
 - b) Nómina de las personas humanas que prestan el referido servicio, indicando la relación laboral que tienen respecto el rubro principal, acompañando la declaración jurada correspondiente al cumplimiento de la legislación laboral que correspondiere.
 - c) Complimentar con los incisos d) y e) del punto precedente, referidos a los vehículos afectados a la prestación del servicio de delivery y los seguros correspondientes.

3. Plataforma Digital:

- a) Deberán consignar los datos que permitan individualizar a los representantes locales de las plataformas digitales que brindan el servicio de mandados o delivery a través de la cadetería en el territorio provincial y sus respectivos domicilios.
- b) Acreditar el cumplimiento de los incisos c); d) y e) del punto 1 del presente artículo.

Art. 4°.- Los responsables de las agencias de mandados deberán asegurar la utilización por parte de los conductores de motovehículos y ciclorodados de los siguientes elementos básicos de seguridad:

- a) Casco homologado, conforme lo establece la legislación actual.
- b) Chaleco fluorescente y reflectivo, para utilizar en horarios de prestación de servicio, en el mismo estará perfectamente identificada la agencia y su respectivo número de teléfono.
- c) Indumentaria apropiada para su utilización en días de lluvia.
- d) Etiqueta adherida al chaleco en la que conste sus datos personales y grupo sanguíneo. En caso de que sean bicicletas: deberán, además, utilizar elementos reflectivos en los pedales, ruedas, en la parte posterior del asiento, contar con espejos retrovisores en ambos lados y con timbre o similar.
- e) Demás requisitos que establezcan las normas de tránsito de cada municipio y de seguridad laboral y vial.

Quienes incumplan con lo establecido en el presente artículo podrán ser sancionados con apercibimiento o multa, debiendo la autoridad de aplicación determinar la sanción en virtud de la gravedad de la falta cometida.

Art. 5°.- La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Salta, el que deberá, en un plazo de noventa días, a partir de la promulgación de la presente Ley elaborar la norma reglamentaria.

Art. 6°.- Plazo de Adecuación: Los sujetos comprendidos en la presente ley deberán adecuarse a sus prescripciones en un plazo de ciento veinte (120) días hábiles a partir de su entrada en vigencia, pudiendo ser prorrogado por idéntico plazo, previa solicitud fundada presentada ante la Autoridad de Aplicación.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 01 de junio de 2.020.

Claudio A. Del Plá – Ernesto G. Guanca – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Azucena A. Salva – Gonzalo Caro Dávalos

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi: Propone regular la organización, instalación, funcionamiento y explotación del servicio de cadetería, mensajería, motomandados, delivery y afines, en la jurisdicción de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

RÉGIMEN REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD DE CADETERIA,
MENSAJERIA, MOTO MANDADOS, DELIVERY Y AFINES

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley tiene por objeto crear el Registro Provincial de Prestadores de los Servicios de Cadetería, Mandados, Delivery y afines en el cual deberán inscribirse las personas humanas o jurídicas responsables de agencias que realizan tales prestaciones o bien las brindan accesoriamente a su comercio habitual.

Art. 2°.- Definición. A los efectos de la presente ley se entiende por:

CADETERIA: es la prestación realizada por personas humanas mediante bicicletas, motos o ciclomotores, que se encuentran al servicio exclusivo de una agencia determinada que actúa como intermediaria entre éstos y los clientes que requieren tal servicio.

AGENCIA DE MANDADOS: Es toda persona humana o jurídica que presta el servicio de mandados en general por intermedio de cadetería. Se encuentran incluidos en esta definición los prestadores que utilizan aplicaciones digitales o virtuales para ofrecer el servicio referido.

DELIVERY: Servicio accesorio brindado por comercios o empresas para trasladar documentaciones varias, mercaderías, alimentos de elaboración propia o productos, adquiridos por sus clientes.

MANDADOS: son las órdenes o recados que ejecutan las personas humanas a través de la cadetería a cambio de una contraprestación en dinero que será abonada al concluir el servicio, por parte del cliente a cuyo favor se realiza el mandato, por la agencia o por el comercio que brinda tal prestación de forma accesoría.

PLATAFORMA TECNOLÓGICA: Aplicación digital utilizada por terceros como medio para la oferta y demanda del servicio de cadetería, mandados y/o delivery.

Art. 3°.-. Requisitos para la inscripción. En el registro mencionado en el artículo 1° deberán acreditarse y consignarse los siguientes datos:

1. De las Agencias de Mandados:
 - a) Copia de la Habilitación municipal correspondiente.
 - b) Consignar los datos que permitan identificar los responsables del emprendimiento y en su caso de su representante legal, como así también su denominación social y domicilio, además de las debidas constancias de cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias correspondientes al tipo de giro comercial de que se trate.
 - c) Nómina de las personas humanas inscriptas en la agencia para la prestación del servicio, indicando sus datos personales; vínculo laboral que lo une a cada uno de ellos, y declaración jurada respecto al cumplimiento de la legislación laboral respectiva, conforme cada caso.
 - d) Detalle de los vehículos afectados a la prestación del servicio, indicando si son propiedad de la agencia o de cada uno de sus conductores, debiendo en este último caso controlar el dominio y los seguros correspondientes.

- e) Acreditar el cumplimiento de los seguros que conforme a la legislación aplicable, sean obligación de la referida Agencia.
2. Del Delivery:
- a) Consignar la razón social y/o la denominación de fantasía del comercio de que de forma accesoria brinda el servicio de mandados y rubro.
 - b) Nómina de las personas humanas que prestan el referido servicio, indicando la relación laboral que tienen respecto el rubro principal, acompañando la declaración jurada correspondiente al cumplimiento de la legislación laboral que correspondiere.
 - c) Complimentar con los incisos d) y e) del punto precedente, referidos a los vehículos afectados a la prestación del servicio de delivery y los seguros correspondientes.
3. Plataforma Digital:
- a) Deberán consignar los datos que permitan individualizar a los representantes locales de las plataformas digitales que brindan el servicio de mandados o delivery a través de la cadetería en el territorio provincial y sus respectivos domicilios.
 - b) Acreditar el cumplimiento de los incisos c); d) y e) del punto 1 del presente artículo.

Art. 4°.- Los sujetos referidos en el artículo precedente deberán asegurar la utilización por parte de los conductores de motovehículos y ciclomotorizados de los siguientes elementos básicos de seguridad:

- a) Casco homologado, conforme lo establece la legislación actual.
- b) Chaleco fluorescente y reflectivo, para utilizar en horarios de prestación de servicio, en el mismo estará perfectamente identificada la agencia y su respectivo número de teléfono.
- c) Indumentaria apropiada para su utilización en días de lluvia.
- d) Etiqueta adherida al chaleco en la que conste sus datos personales y grupo sanguíneo. En caso de que sean bicicletas: deberán, además, utilizar elementos reflectivos en los pedales, ruedas, en la parte posterior del asiento, contar con espejos retrovisores en ambos lados y con timbre o similar.
- e) Demás requisitos que establezcan las normas de tránsito de cada municipio y de seguridad laboral y vial.

Quienes incumplan con lo establecido en el presente artículo podrán ser sancionados con apercibimiento o multa, debiendo la autoridad de aplicación determinar la sanción en virtud de la gravedad de la falta cometida.

Art. 5°.- La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Salta, el que deberá, en un plazo de noventa días, a partir de la promulgación de la presente ley elaborar la norma reglamentaria.

Art. 6°.- Plazo de Adecuación: Los sujetos comprendidos en la presente ley deberán adecuarse a sus prescripciones en un plazo de ciento veinte (120) días hábiles a partir de su entrada en vigencia, pudiendo ser prorrogado por idéntico plazo, previa solicitud fundada presentada ante la Autoridad de Aplicación.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 02 de Junio de 2.020.

María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Laura D. Cartuccia – Gonzalo Caro Dávalos – Fabio E. López – María C. Fiore Viñuales

Sra. PRESIDENTA (Villamayor).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señora presidenta.

Voy a comenzar con una frase que no es caprichosa: ‘donde existe una necesidad nace un derecho’, y la historia así lo ha marcado en el marco de la realidad que vivimos los argentinos y los salteños. El cuarto trimestre del año 2.019 cerró con una desocupación en la provincia de Salta de prácticamente el 13%, la más alta del país; las últimas semanas los alimentos de primera necesidad sufrieron un 29% de incremento; hoy para no ser considerado pobre hay que cobrar alrededor de 47 mil pesos y para no ser calificado como indigente hay que percibir cerca de 19 mil pesos.

Decía recién ‘donde existe una necesidad...’ y la planteó un sector que hoy precisa visibilizarse, que con los años ha ido en pleno crecimiento y tomó notoriedad estos últimos meses a raíz de la crisis sanitaria que estamos viviendo; que tuvo la posibilidad de plantear la necesidad en una reunión de la cual participaron los legisladores y me refiero a la gente de cadetería, un viejo y anhelado proyecto que tiene que ver, repito, con la visibilización de una de las tareas más difíciles y complicadas, que nunca fue escuchada particularmente en el ámbito laboral. No vamos a discutir respecto al ámbito laboral porque, a través de esta Cámara de Diputados, tenemos la posibilidad de legislar y agradezco el compromiso asumido por cada uno de mis pares de las diferentes modificaciones que demuestran que aquí no hay banderías políticas y que se trabaja para y por la necesidad de este sector y de otros que así lo soliciten.

En los últimos años, sin ningún tipo de regulación laboral, sólo en Salta Capital, de acuerdo a los informes que ha brindado Carlos Cruz, Secretario General de la Asociación Sindical de Motociclistas, Mensajeros y Servicios de Salta (ASiMM), referente que nuclea a gran parte de estos trabajadores conjuntamente con el representante de otro gremio, Marcelo Nina, son alrededor de quinientos los empleados de cadeterías en la ciudad de Salta, cincuenta y seis agencias las que están trabajando y una cooperativa. En los últimos dos años, cuatro fallecidos en siniestros viales pertenecían a este sector, muchachos y mujeres que pedalean en la gran mayoría todo el día en una jornada laboral que se puede llegar a extender hasta diez horas y en el mejor de los casos cobran 700 pesos, dignificando con el sudor y el esfuerzo el trabajo diario. A esto debemos sumarle una explosión en materia de las plataformas que se utilizan a nivel mundial, que es un fenómeno que ha llegado a Salta Capital y a diferentes puntos y grandes conglomerados de nuestra Provincia, a modo de información –y esto es interesante que lo sepamos los legisladores– he mantenido diferentes reuniones con el personal directivo de la Empresa Glovo a nivel latinoamericano y –repito a modo informativo– en los últimos tres meses, por mes, se conectaron más de cien personas a esta plataforma para hacer al menos un pedido; en bicicleta se conectaron por lo menos dos horas por día y repartieron casi cien pedidos por mes y generaron ingresos, según esta empresa, de alrededor de diez mil pesos por cada trabajador; en motocicleta se conectaron cuatro horas por día, repartieron casi ciento setenta pedidos por mes y generaron, repito, según esta empresa, alrededor de veinte mil pesos. Esto es lo que dice la empresa y no condice con lo que manifiesta cada uno de los laburantes, ésa será una discusión y un compromiso que deberá generar el Gobierno nacional, el Congreso

Nacional y la representatividad de nuestros Legisladores en la Cámara Baja de nuestro país.

Hoy tenemos la posibilidad de avanzar previo a lo que va a ser un debate nacional, y cuando digo avanzar me refiero a preparar el terreno en nuestra provincia para lo que vendrá y para ello resulta necesario crear un Régimen Regulatorio de la actividad de cadetería, mensajería, motomandados, delivery y afines.

También hemos tenido la oportunidad de dialogar con el Secretario de Trabajo, Alfredo Batule, a fin de que se le brinde las herramientas necesarias al Gobierno y al Órgano de Contralor, la Policía de Trabajo, para reglamentar, generar un registro de la necesidad de este gran sector que hoy necesita ser visibilizado.

Recién mencionaba del compromiso asumido por los legisladores que enmarcados justamente lo que es el régimen regulatorio, el proyecto original tiene algunas modificaciones; y el mensaje va exclusivamente para todos los trabajadores, no es que no haya voluntad para debatir o legislar sobre una escala salarial, en esta Legislatura cada uno de los representantes del pueblo llega y prepara los temas de necesidad para debatir en el ámbito nacional. Hace un par de horas hubo una fuerte manifestación de este sector en la Capital Federal. Las provincias que han asumido y visibilizado el trabajo de cadetes delibery y otros son muy pocas. En la Comisión de Asuntos Laborales se ha trabajado para tratar de brindarles las herramientas y esa dignificación que vienen solicitando, que se les ha postergado desde hace tiempo; y en la Comisión de Legislación General he tenido en cuenta cada uno de los detalles de mis pares para tratar de llegar a un proyecto superador, que, repito, va a ser la antesala de una discusión de reivindicación muy importante a nivel nacional.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- En el aprendizaje de lo que es la representatividad en esta banca, me he dado cuenta, conversando con uno de los legisladores, que una vez que cualquier proyecto toma estado parlamentario deja de pertenecer a la autoría de uno o varios diputados y pasa a ser de cada uno de los integrantes de esta Cámara.

Nuevamente quiero destacar los detalles que han llevado adelante cada uno de los legisladores para llegar a este punto; punto que deberá debatirse también a nivel del Gobierno de la Provincia, con el Órgano de Contralor que deberá ser el Ministerio de Gobierno, Trabajo, Derechos Humanos y Justicia, a través de la Secretaría de Trabajo.

Para finalizar, quiero recalcar el compromiso que hubo siempre, o por lo menos en este último tiempo, en materia de diálogo con la deferencia de atender a los sectores que representan a una comunidad de trabajadores que lo único que piden es dignidad.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá. ...

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente

En primer lugar, voy a proponer un aspecto formal, que se ponga a votación el dictamen de la Comisión de Legislación General que establece algunas correcciones que mejora la interpretación de este proyecto de ley que estamos por votar, las cuales fueron acordadas con los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales que yo presido. Así que, repito, propongo que se ponga a votación el dictamen de la Comisión de Legislación General.

En segundo lugar, es claro que este tema se pone a debate porque la preocupación es muy grande y estamos frente a uno de los sectores que es emblema de la precarización laboral. En los informes del sindicato prácticamente la totalidad de estas personas trabajan en negro, salvo un muy pequeño núcleo de las quinientas que acá se han mencionado, es decir sin ninguna forma de contrato laboral, en la mayor parte de los casos ponen su propio vehículo, sufren accidentes y a pesar de que existe una ordenanza con una regulación relativamente amplia de esta actividad en la ciudad, ellos manifiestan que no se cumple casi ninguno de sus términos.

Como bien se dijo aquí, que en el último período la actividad ha explotado, muchas personas participan de esta forma de trabajo que no es reconocida por ninguna norma y se ha perfeccionado con el esquema de las llamadas plataformas tecnológicas, ya se mencionó algunas. Estas tienen que ver con un sistema que desde el punto de vista laboral realmente es muy perverso porque considera a la persona que presta el servicio, por ejemplo Glovo, que no es un trabajador al que le corresponde tener un salario, derechos, vacaciones, obra social, es decir organiza su vida en torno de un empleo, a pesar de que todos los días ocupa una buena cantidad de horas de su día en esto que efectivamente es un trabajo pero no a los efectos del derecho del trabajador. Entonces han encontrado una manera de armar una intermediación en esta plataforma que tiene ganancias absolutamente extraordinarias a escala planetaria pero no hay ninguna responsabilidad del organizador de un negocio o de un patrón; por ello se considera a cada uno de estos trabajadores como una suerte de emprendedor individual, un cuentapropista que presta un servicio con su bicicleta o moto y le paga una comisión al dueño de la plataforma para que a partir de eso pueda conseguir un trabajo y éste último a su vez le cobra una comisión al que se le presta un servicio; por un lado le cobra al trabajador y por el otro al que solicita el servicio.

Por ende en el medio hay trabajadores sin derechos que hoy están protagonizando una movilización fenomenal, en las últimas cuatro semanas realizaron protestas nacionales y llevaron a cabo dos paros en seis países de Latinoamérica, que han empezado a organizar una acción internacional ya que estas plataformas también tienen ese alcance, por lo tanto hay una uniformidad del reclamo que es común a todos ellos. Esto es lo que se llama la uberización del empleo que es un fenómeno mundial, es la liquidación definitiva del contrato colectivo de trabajo y de la unidad de la clase trabajadora como tal, lo que ha permitido en los últimos ciento ochenta, doscientos años que haya convenios colectivos, legislación laboral, que existan obras sociales, los sindicatos mismos son el resultado de esa acción colectiva. ¡La uberización es la negación de la existencia de la clase trabajadora como colectivo, como clase, para explotarla y someterla desde todo punto de vista! ¡Ni hablar de que no hay previsión para la vejez! Díganme qué expectativa de jubilación puede tener un trabajador uberizado o uno de estos empleados de Glovo –aunque no se los considere así–, digamos de los que trabajan para esas plataformas.

Entonces es muy peligroso el asunto porque además vivimos en el mundo en donde se impulsa –como parte de un ajuste capitalista– las reformas laborales, es decir se presenta al costo laboral como la razón de la crisis, no el costo capitalista, no al parasitismo del capital, no a la masa de capitales que están en la pura especulación y no invertidas para desarrollar ningún proceso productivo; se invierte la carga y se dice ‘el problema son los derechos laborales, hay muchos derechos, sale muy caro un trabajador, entonces liquidemos el derecho colectivo’ y por detrás de esto vienen las reformas laborales, y el extremo final de dicha reforma sería que todos estemos uberizados en el trabajo, sin derecho alguno.

Por lo tanto estamos discutiendo una iniciativa que refiere a una cuestión social de mayor importancia y empezamos la discusión justamente por este problema social, sin embargo a la hora de abordarlo surgen enormes limitaciones en relación al contenido de la ley....Antes de esto quiero decir algo. Anoche me llegó una resolución que se giró a las directoras de escuelas y que se las envié a varios miembros de las comisiones de diputados, formulada por la coordinación del Programa de Escuelas Abiertas, en el cual funcionan más de cien escuelas en toda la Provincia los días sábados de hace muchos años, con talleres especiales y lógicamente con un plantel de ordenanzas, algún personal administrativo, porque es toda una oferta educativa que ya es estable en el sistema; los ordenanzas de esas escuelas abiertas con una resolución del día de ayer han sido despedidos...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado ¿permite una interrupción al diputado Diez Villa?

Sr. DEL PLÁ.- Sí por supuesto, no hay ningún problema.

Sr. DIEZ VILLA.- Le pediría al diputado nos abstengamos al tema del debate porque nos estamos yendo a otra área que nada tiene que ver con los repartidores.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continúe diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Por supuesto que tiene que ver, porque justo cuando me interrumpió le iba a decir que estos ordenanzas son una expresión brutal de la precarización laboral, como los repartidores, a ellos se les arma un contrato laboral llamado de voluntariado, en donde no se les reconoce tampoco a ellos, igual que a los del uber y los cadetes su condición de trabajadores. La resolución de ayer dice esto, la hemos denunciado hoy y ahora me dicen que la estarían revisando y que podrían dar marcha atrás, espero que así sea. Entonces he presentado una resolución para que se preserven los puestos de trabajo ¡de más de doscientos ordenanzas de las escuelas abiertas que están precarizados por el Estado! no por las cadeterías o las plataformas tecnológicas.

Y volviendo al punto, se está votando una ley en la que lógicamente encontramos muchísimas limitaciones, porque se está aprobando un registro, una tipificación de cada una de las formas de prestar estos servicios, el cumplimiento de las obligaciones que ya están en la leyes nacionales en materia de seguros y otras; en nuestro dictamen hemos incorporado la carga de que quienes organizan el servicio –en el artículo 4º– deban ser ellos responsables de proveer todos los elementos de seguridad para las personas que desarrollan esta actividad, desde el casco, la indumentaria adecuada, para la lluvia, en fin toda una serie de elementos que son indispensables. Las limitaciones son enormes porque no entramos ni un poquito al tema de fondo, que es el de la precarización laboral que está hoy en discusión en el Congreso Nacional y desde nuestra bancada los diputados Romina Del Plá y Nicolás Del Caño han presentado un proyecto que lo hemos realizado junto con los trabajadores de las aplicaciones, donde se plantea que tengan un salario básico, una relación de dependencia, que presten el servicio en condiciones que se preserve su salud, que tengan una velocidad en el trabajo que no los lleve a la muerte, porque en el último período, muchos de ellos han tenido accidentes muy graves, recién el miembro informante comentó que hubo muertes en el último período en Salta desde que funciona esta actividad.

Entonces, se trata de una norma que intenta contribuir en esta regulación pero al tema de fondo no podemos llegar y tenemos un desafío a nivel nacional de que se apruebe una ley con un régimen laboral nacional con todos los derechos para el conjunto de los trabajadores, con estabilidad, como cualquier trabajador y por lo tanto creo que el porvenir está dado por esta enorme organización y movilización que hoy los tiene movilizados en toda la Argentina y también a nivel latinoamericano. Insisto, pienso que ahí está el porvenir, es una gran batalla de mayor interés para todos los trabajadores porque nos quieren convertir a todos en una suerte de cadetes en materia de derecho laboral.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias señor presidente.

Con el permiso de la diputada Fiore Viñuales voy a expresar que he recaído en un detalle que tiene que ver con el título a cambiarse, con respecto al registro provincial; el título refiere al “Régimen Regulatorio de la Actividad de Cadetería” y debería decir “Registro Provincial de Prestadores de Servicio de Cadetería, Mandados, Delivery y Afines”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado ¿puede repetir?

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- El título del proyecto que se presentó dice “Régimen Regulatorio de la Actividad de Cadetería”, debería cambiarse por “Registro Provincial de Prestadores de Servicio de Cadetería, Mandados, Delivery y Afines”.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En relación a lo recién expuesto, va más allá de un registro, tiene que ver con profundizar cuestiones de la actividad, reglamentaciones, ejercicio; repito, entiendo que va más allá de un mero registro.

Por otra parte la cuestión de aquellos que son repartidores tiene que pasar por una variable de humanización que es entender en principio son seres humanos y que el trabajo que realizan los exponen, hay un riesgo objetivo desde el minuto que ponen el pie en la calle para cumplir con su labor; ese riesgo objetivo hoy está multiplicado en un marco de pandemia mundial y por ende en la Argentina y en la provincia de Salta.

La gran pregunta es ¿cómo están cubiertos? Hay una familia a la que pertenecen, que los ve salir y que espera el regreso, y en ese transcurso hay una serie de complicaciones por ejemplo, se les encarga un listado y a veces se movilizan en bicicleta, me ha tocado ver casos concretos que llevan más de 25 kilogramos, más allá del riesgo porque ahora el tránsito está disminuido ya que hay menos circulación, se trata de un riesgo objetivo que tiene que ver con la forma, con las cantidades, con el kilaje de lo que ellos son responsables de transportar y cumplir. Además, está la exposición a nivel salud, qué es lo que tocan en los supermercados, qué reciben, qué transportan, el marco de higiene de las manos, el cambio del barbijo por las largas horas en las que deben prestar el servicio y como decía el diputado preopinante, si vamos a

considerarlos trabajadores porque de hecho lo son, no debemos acercarlos a la precarización, a las multinacionales que toman y dejan personal, como en el caso de los supermercados, que contratan personas por seis meses con un mínimo riesgo, una mínima responsabilidad, sin aportes jubilatorios en muchos de los casos y sin cobertura de la obra social. Los trabajadores deben contar con cobertura para el cuidado de la salud, si se enferman tendrían que tener una atención médica como cualquiera de nosotros, a su nivel, y los viejos objetivos –insisto en esto– bicicletas, motos; riesgos que tampoco podemos estar al margen de que digan ‘no llegaron a tiempo’, por lo que ya no le reciben la mercadería o el objeto del envío, porque demoraron más de lo previsto.

Insisto ¿¿Cuáles son las reglas que defienden a este trabajador!?. Porque es un trabajador, más allá de que en el Congreso de la Nación recién se esté avanzando en este punto debido a que hoy mucha gente se queda en su casa, como una necesidad de salvar vidas, de cuidar la salud y de no exponer a los otros y necesitamos cada vez más del buen servicio de estas personas que deben dignamente ser consideradas así, con todos los riesgos que conlleva el hecho de salir, de cumplir, de volver y de llegar en tiempo y forma. Con respecto a los gremios ¿cómo están nucleados? ¿Cuál es el organismo que los defiende? ¿Cuál es la forma de contención que tienen ante una queja, un reclamo o un problema que haya sucedido en el día? ¿Cuáles son las horas topes de trabajo semanal a la cual deben responder? La lluvia, el viento, el frío, el calor, son contingencias que se deben visualizar y avanzar mucho más en los aspectos de la salud, sobre todo ahora que está potencializado el problema de la salud pública y privada. Poder considerar si están como monotributistas, si se encuentran registrados, a quien responden, si están haciendo los aportes, si poseen carnet o cuentan con una aseguradora; más allá de eso, saber cuáles son los otros mecanismos laborales con los que estas personas que integran una familia que los ve salir y los espera, están cubiertas desde el punto de vista de la ley, de las personas y del cuidado que todos debemos tener los unos con los otros.

Respecto al avance a nivel nacional y provincial hay muchas cosas para profundizar, más allá de un registro tiene que ver con muchos factores y con que la parte laboral no se acerque –como decía– a las multinacionales, sino que ellas se ajusten –si es que quieren trabajar en nuestra Provincia– a las condiciones, a las responsabilidades laborales que todo empleador sin diferencia debe tener, sobre todo, en estos casos de mayor riesgo objetivo, por ejemplo, la ART. Son varios elementos que se deben analizar que más allá de registrarlo y decir cuántos son, si están inscriptos, si aportan o no lo hacen, cuáles son las coberturas y si hay un fondo o se va a crear uno para que el empleador responda –si vale el término– sobre las condiciones concretas de cada caso a las necesidades de un operario u operaria, porque también hay mujeres.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

También voy a compartir la iniciativa que está plasmada en este proyecto, sin lugar a dudas la cuestión de fondo que, creo que nos preocupa a los legisladores, de una forma u otra hemos intervenido en la misma, justamente es la precariedad laboral a la que se encuentra sometido el trabajador de mensajería, cadetería, estas nuevas plataformas digitales multinacionales, que sin lugar a duda este tema se va a resolver a través de una legislación de fondo, que debe ser iniciativa de los diputados y de los

senadores que creo están tomando nota de las falencias y están llevando adelante ideas similares para poder superar esta zona gris en la que se encuentra este tipo de vínculo laboral.

Quienes conocemos el derecho laboral, hemos ejercido la profesión en esa materia, no nos cabe ninguna duda que estamos en presencia de una relación laboral entre el trabajador, que pone su fuerza de trabajo a disposición de estas empresas, y aquéllos que hacen uso de su servicio. Tanto es así que se les prohíbe brindar su servicio, ellos dicen que lo hacen en forma independiente, a más de una empresa, es decir hay una exclusividad; ahí radica esta preocupación, cuando advertimos que su fuerza de trabajo la ponen a disposición de una empresa, porque el 98% del tiempo que desarrollan su actividad están en la vía pública, exponiéndose a los riesgos del tránsito en distintas horas del día. Este tipo servicio adquirió mucho auge o se hizo más visible con esta pandemia, cuando todos asumimos con mucha responsabilidad el compromiso de quedarnos en casa, respetando el aislamiento preventivo y obligatorio, la distancia social, el no salir a la vía pública si no es absolutamente necesario, ahí sin duda vimos a distintos trabajadores con su mochila al hombro, a pie, en bicicleta, en moto, de todas las maneras habidas y por haber, recorriendo y repartiendo los distintos productos adquiridos por los ciudadanos.

Valoro la iniciativa propuesta por el diputado Valenzuela, que es el autor, que aceptó asumir este compromiso con un sector olvidado que, insisto, navega en una zona gris en el marco jurídico, y que encontró partir de este proyecto y de aceptar distintas modificaciones al mismo, poder visibilizar –como se dijo– y de alguna forma poner en un marco jurídico las empresas que hacen uso de esta actividad como fuente generadora de ingresos, que está perfecto. No tenemos ese discurso trotskista de decir ‘tienen que desaparecer todas las empresas’, porque sabemos que éstas y aquéllos que invierten, que se arriesgan, que tienen la inventiva, son los que generan puestos de trabajo y los que permiten que hayan trabajadores, no estamos en contra de ninguna empresa que brinde este servicio; lo que queremos es que exista un marco de equilibrio, de contención, de seguridad, para que esta actividad se desarrolle plenamente sin que nadie asuma ningún riesgo, salvo el económico que lo asume quien invierte en una actividad comercial.

Por eso, insisto, valoro la iniciativa del diputado Valenzuela y la de todos los diputados que trabajaron y le introdujeron modificaciones al proyecto. Desde acá hago votos por que el Congreso de la Nación asuma el mismo compromiso y de una vez por todas legisle este vínculo laboral, que a todas luces quienes conocemos el Derecho Laboral sabemos que las notas tipificantes que normalmente vemos en algunas relaciones laborales no se dan con tanta claridad, que a la hora de analizar un poco más la situación nos damos cuenta que estamos ante verdaderas relaciones laborales que exigen el compromiso de aquél que contrata a una persona para que su actividad comercial funcione.

Señor presidente, adelanto mi voto positivo y les pido al resto de mis pares que acompañen este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que éste es un proyecto interesante, cabe aclarar que no busca regular la actividad de las personas que trabajan en el servicio de cadetería sino crear un

registro provincial que estará dividido en tres grandes sectores: la agencia de mandados, el delivery y la plataforma digital. Quiero que esto quede claro porque recién escuché a varios legisladores que hablaron sobre agremiación, aportes, obra social, coberturas legales y demás, creo que están confundiendo el objeto del proyecto que no es una propuesta de regulación de la actividad sino que busca relevar la realidad para conocerla y luego establecer las políticas públicas en ese sentido.

Debemos conocer el universo, la población de referencia, para determinar los remedios, que es el primer paso para mejorar la calidad de vida de todos estos trabajadores cuya relación laboral es indiscutiblemente riesgosa, descubierta, con exclusividad de una agencia. Hoy estas personas son víctimas del sistema y la presente iniciativa procura protegerlas. Reitero, ése es el primer paso.

Celebro y comparto este proyecto y felicito por la apertura de su autor por aceptar las modificaciones y los aportes planteados desde las distintas comisiones ya que el mismo estuvo anteriormente en el Acta de Labor Parlamentaria; luego la Autoridad de Aplicación lo reglamentará y será el primer paso para caminar a la formalidad. Por lo tanto, desde el bloque 8 de Octubre voy a acompañar esta iniciativa porque realmente es muy buena y va a beneficiar a todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al autor del proyecto –y me permito mencionarlo– el diputado Valenzuela, conozco de su compromiso social; creo que esta iniciativa que tiende a brindar un régimen regulatorio a la mensajería urbana, es un verdadero acto de justicia social y un derecho para los trabajadores que vienen cubriendo dicha actividad desde hace mucho tiempo.

El trabajo dignifica a las personas y nosotros como legisladores tenemos la obligación de brindarle un marco legal que garantice que sea digno, seguro y se encuadre con las leyes. Desde ya adelanto mi voto positivo para este proyecto y nuevamente felicito al diputado por la iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.135/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se dará lectura.

14

SOLICITAR AL P.E.P. CEDA UN TERRENO A LA UNIDAD REGIONAL N° 3 EN SAN JOSÉ DE METÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Emma F. Lanocci, por el cual le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo pertinente, ceda un terreno a la Unidad Regional N° 3 en San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, afecte un terreno al funcionamiento de la Unidad Regional N° 3, a los efectos de ubicar los equinos que son secuestrados o recogidos de la vía pública, teniendo en cuenta el peligro que representan para la seguridad vial tales animales, sobre todo en zona de la ruta.

Sala de Comisiones, 02 de junio de 2.020.

María del S. López – Antonio S. Otero – Lino F. Yonar – Fabio E. López – Pedro Sáñez – Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo pertinente, ceda un terreno a la Unidad Regional N° 3, en San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 02 de junio de 2.020.

Ricardo J. Diez Villa – Enrique D. Sansone – Germán D. Rallé – Luis F. Albeza – Carlos R. Zapata – Jesús R. Villa – María S. Varg

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el Expte. N° 91-42.135/20, Proyecto de Declaración: Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Tierras Fiscales y Bienes del

Estado, ceda un terreno a la Unidad Regional N° 3; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, afecte un terreno al funcionamiento de la Unidad Regional N° 3, a los efectos de ubicar los equinos que son secuestrados o recogidos de la vía pública, teniendo en cuenta el peligro que representan para la seguridad vial tales animales, sobre toda la zona de la ruta.

Sala de Comisiones, 02 de junio de 2020.

Gustavo O. Orozco – Lino F. Yonar – Marcelo R. Oller Zamar – Germán D. Rallé – Eduardo R. Díaz

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Lanocci.

Sra. LANOCCI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto lo hice pensando en la cantidad de animales, especialmente equinos, que circulan adentro y afuera del pueblo; como bien sabemos la ciudad se divide en dos sectores debido a que está atravesada por la ruta nacional, y esto genera accidentes frecuentes. Conversando con el Comisario, Jefe de la Unidad, me había recomendado la posibilidad de que le presten un terreno, porque hay días que secuestran más de diez equinos y de acuerdo al aporte que estos tienen el único lugar en donde lo pueden albergar es en la comisaría. Por eso, señor presidente, presenté esta iniciativa para lograr la expropiación de algún terreno provincial para la Unidad Regional N°3.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Gracias, señora diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, y de Seguridad y Participación Ciudadana que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración con modificaciones; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-41.991/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud y de Hacienda y Presupuesto; por Secretaría se dará lectura.

15

SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE ACUERDOS CON LA UNSA PARA QUE ALUMNOS DEL ÚLTIMO AÑO DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA Y EDUCADOR SANITARIO SE SUMEN AL

TRABAJO DE LA EMERGENCIA SOCIO-SANITARIA
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la diputada Amelia Elizabeth Acosta, por el “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, implemente acuerdos con la UNSa a fin de que los alumnos de los últimos años de las carreras de Licenciatura en Enfermería en el Anexo Orán, Educador Sanitario en el Anexo Tartagal, y Enfermería Universitaria, en el Anexo Santa Victoria Oeste, se sumen al trabajo que están realizando los agentes dependientes del Gobierno de Salta y el Ejército Argentino”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto.

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, implemente acuerdos con la UNSa a fin de que los alumnos de los últimos años de las carreras de Licenciatura en Enfermería en el Anexo Orán, Educador Sanitario en el Anexo Tartagal y Enfermería Universitaria, en el Anexo Santa Victoria Oeste; como así también las que hubieran en todo el ámbito de la provincia de Salta de la provincia de Salta, se sumen al trabajo que están realizando los agentes dependientes del Gobierno de Salta y el Ejército Argentino.

Sala de Comisiones, 02 de junio de 2020.

Teófilo N. Puentes – Andrés R. Suriani – Alejandra B. Navarro – María del S. López – Azucena A. Salva –
Claudio A. Del Plá

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-41.991/20, proyecto de declaración de la diputada Amelia E. Acosta, que vería con agrado que el P.E.P., a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud Pública, implementen acuerdos con la UNSa para que los alumnos que cursen los últimos años de las carreras de Licenciatura en Enfermería en el Anexo Orán, Educador Sanitario en el Anexo Tartagal y Enfermería Universitaria, en el Anexo Santa Victoria Oeste, se sumen en la modalidad de pasantías o prácticas rentadas; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 02 de junio de 2020.

Emma F. Lanocci – Isabel M. De Vita – Marcelo R. Oller Zamar – Emilia R. Figueroa – Laura D. Cartuccia –
Noelia C. Rigo Barea

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, Proyecto de Declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, implemente acuerdos con la UNSa a fin de que los alumnos de los últimos años de las carreras de Licenciatura en Enfermería en el Anexo Orán, Educador Sanitario en el Anexo Tartagal y Enfermería Universitaria, en el Anexo Santa Victoria Oeste, se sumen al trabajo que están realizando los agentes dependientes del Gobierno de Salta y el Ejército Argentino; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 02 de junio de 2020.

Ricardo J. Diez Villa – Enrique D. Sansone – Germán D. Rallé – Luis F. Albeza – Carlos R. Zapata – Jesús R. Villa – María S. Varg.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Si bien esta iniciativa no es de mi autoría, sino de la diputada Amelia Acosta de Orán, que hoy no pudo estar presente por las razones de público conocimiento, me pidió que haga referencia a su proyecto.

Esta iniciativa es muy importante porque, en lo que respecta a la capacitación laboral, esto va a significar un aprendizaje que permite a los individuos adquirir conocimientos y habilidades de lo que va a ser su desempeño en un empleo; la capacitación va a estar centrada en la adquisición de saberes, de competencias para generar y poder mantener un trabajo digno y ejercer competitividad. También tiene como objetivo fundamental brindar a los alumnos una capacitación teórico-práctica que les dé la oportunidad de conocer y resolver diferentes situaciones. Plantea la necesidad de que es fundamental que este proyecto se extienda a toda la provincia y en las instituciones tanto públicas como privadas, terciarias y universitarias. Es necesario dirigir nuestros esfuerzos para asistir de manera inmediata a los sectores más vulnerables.

Hoy nuestro norte nos necesita y si bien la falta de personal en lo que es el área de la Salud se extiende a todas las provincias, creo que hay que reunir los esfuerzos para garantizar medidas y acciones prioritarias en búsqueda de soluciones, las que permitirán –y permanecerán en el tiempo– al norte de Salta tener la presencia de mayor personal que será no sólo una experiencia para los estudiantes, tanto jóvenes como adultos, sino también una gran ayuda para que puedan el día de mañana realizar sus trabajos.

Por lo expuesto, les pido a mis pares que acompañen en la aprobación del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias señor presidente.

Voy a ser muy breve. Es muy buena la iniciativa de la diputada, representante del departamento Orán, que por supuesto voy a apoyar y como la autora no está presente, iba a solicitarle, mejor dicho ya le solicité que incluya en este proyecto a Santa Victoria Este que justamente la Universidad Nacional de Salta también tiene allí un anexo de la carrera de enfermería.

Como les dije, ella no está presente y para ser incluido un agregado es necesaria su autorización; escuchemos lo que dice en un audio la diputada.

- El diputado Villa reproduce desde su teléfono celular el siguiente audio:

Sra. ACOSTA.- *“Buenas tardes diputados,…”*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, no se puede hacer eso...

- De manera repentina se corta el audio del señor diputado Villa.

Sr. VILLA (*Sin conexión de micrófono*).- No me corte la conexión presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Quién más pidió hacer uso de la palabra?

- No se percibe, sin conexión de micrófono, lo que manifiesta el señor diputado Villa.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Entonces avise señor diputado.

¡Por favor, sea respetuoso con los demás miembros del Cuerpo! ¡En este recinto tenemos que respetar el Reglamento! Entonces, si usted quiere reproducir un audio debe pedir autorización; así como algún diputado que trae un video o un texto solicita permiso y aquí se autoriza lo que corresponda.

Tiene la palabra señor diputado.

Sr. VILLA.- Señor presidente, usted tiene razón.

Solicito autorización para la reproducción del audio que ha enviado la diputada, autorizando se incorpore en este proyecto el anexo de la Universidad Nacional de Salta que está en Santa Victoria Este.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizado señor diputado, continúe con la reproducción del audio.

Sr. VILLA.- Gracias presidente, ahora vamos a escuchar a la diputada Amelia Acosta.

- El señor diputado Villa acerca al micrófono el teléfono celular para reproducir el siguiente audio:

Sra. ACOSTA.- *“Buenas tardes diputados, acepto la modificación que quiere incorporar el diputado Villa, donde se puede incorporar también a Santa Victoria Este”.*

Sr. VILLA.- Le agradezco a la diputada que aceptó mi pedido.

Quiero decirle algo, como ahora estamos viviendo una situación por la cual la diputada autora del proyecto no se encuentra presente por una cuestión de responsabilidad que tiene como legisladora entonces nosotros también nos ubiquemos en esta realidad que vivimos, que es de pandemia, no nos ajustemos de manera estricta al reglamento; acepto haber obviado solicitar la autorización y me parece muy bien que me haya corregido, y creo que correspondía que la autora del proyecto me autorizara la incorporación que le solicité.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias señor presidente.

La verdad que este proyecto en este tiempo de pandemia es muy importante y también lo es la capacitación de los alumnos de estas carreras de enfermería y educador sanitario; al igual que, y creo que a posteriori se debe conversar con la diputada autora, cuando se hagan los acuerdos entre la Universidad y el Ministerio que quede claro la disposición de los medios de protección para estos alumnos, quién se los va a otorgar. No nos olvidemos que se capacitan y a la vez van a trabajar durante la cuarentena con la gente que está afectada en el operativo, junto con los agentes dependientes del Gobierno de Salta y el Ejército Argentino; es decir que se solicite en ese convenio quienes aportaran los medios de protección a estos alumnos, porque uno no sabe cuál es la situación económica de cada uno de ellos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Sumar en una pandemia es hacer intervenir a todos los actores, haciéndolos parte de una misma solución; el voluntariado o la pasantía también deben ser considerados como el aporte a la respuesta de una solución general. Por eso vemos con agrado desde el Bloque Salta 8 de Octubre este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Es para dar el apoyo manifiesto de manera particular a Amelita Acosta que expresó claramente la impotencia de no poder estar presente hoy aquí, porque es una cuestión de prudencia el mantenerse junto a los otros diputados en Orán, atento a la situación de aumentos de casos y lo que es de público conocimiento.

Quiero decir, en primer lugar, que no reconozco la voz de mi par Acosta en el audio que nos hizo escuchar el diputado Villa,...

— Murmullos (Risas).

Sra. VILLAMAYOR.-... no me sonó familiar la voz, de todas maneras me parece que es una buena incorporación; también pienso que sería bueno que se realice convenios tanto con la Universidad Nacional de Salta como la Universidad Católica de Salta y espero que la autora de esta iniciativa esté conteste con la posibilidad que plantea el legislador Villa.

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- Que envié una nota diciendo que es ella...

Sra. VILLAMAYOR.- Dicho esto, quiero decir que la diputada analizó las carreras de Licenciado en Enfermería en Orán, Enfermería Universitaria en Santa Victoria Oeste y Educador Sanitario en Tartagal, entendiendo que podrían hacer las pasantías y las prácticas del último año dando un aporte a lo que es la Salud Pública en los lugares de riesgo como San Martín, Rivadavia y Orán que están dentro de la emergencia sanitaria este año y con el actual Gobierno. Esto es importante por dos cuestiones, por un lado es un medio de colaboración con la Salud Pública porque les va a permitir hacer rotaciones especiales en el manejo de comunidades originarias, trabajos específicos en formación e

inmunizaciones y, por el otro, realizar esta actividad en zonas donde hay interculturalidad les va a servir mucho en la currícula académica de cada uno de los estudiantes, que sería distinto si las practican en cualquier otro municipio o departamento que no tiene las características propias de estos que hoy están en emergencia.

Por ello manifiesto mi apoyo y decir que si es necesario voy a acompañarla en reuniones posteriores para que se concreten las firmas de los convenios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Como miembro de la Comisión de Salud les quiero decir –también he brindado mi apoyo a esta iniciativa– que habíamos llegado a un total acuerdo con este proyecto; inclusive hablamos con el doctor Martín Gribok del Ministerio de Salud Pública y nos comentó que actualmente ya hay un acuerdo entre los hospitales, las universidades y ATSA, que no lo tiene que firmar el ministerio; los nosocomios lo realizan con entidades locales, eso existe actualmente. En Tartagal, en Orán y en Santa Victoria Oeste están rotando los estudiantes con un programa avalado, por ejemplo, por la universidad o por ATSA, con docentes que los acompañan mediante turnos.

Reitero, en la Comisión de Salud se manifestó que esto ya estaba avalado, inclusive conversé con los doctores Celina Caro y Martín Gribok del Ministerio de Salud Pública, les hice escuchar en alta voz a los compañeros del despacho las preguntas que les hice como ‘aquí hay alguna duda’, ‘yo sé que están’, ‘qué es lo que hay que hacer’ y nos dijeron que ya había un acuerdo entre los hospitales y las instituciones.

Aclaro esto porque me da la impresión que en la Comisión llegamos a un acuerdo y acá se hace otro, discúlpenme.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Soy integrante de la Comisión de Salud y –obvio que acompañó la aprobación del presente proyecto de declaración– es verdad que este tema ya se ha discutido. La reunión de hoy fue muy productiva porque se han tocado temas muy sensibles en lo que respecta al área de Salud; sin duda que esta iniciativa nos viene a dar una mano ante la situación que estamos atravesando. Seguramente los legisladores de todos los departamentos, específicamente los de San Martín, Rivadavia y Orán, nos hemos cansado de visitar distintos hospitales donde los gerentes nos manifiestan la necesidad de que se concreten los nombramientos. Sin ir más lejos, con la diputada Fernández –disculpe que la nombre– estuvimos en el hospital de Salvador Mazza donde una enfermera se había jubilado recientemente y no había novedades de una nueva asignación en el cargo vacante; lo mismo sucede en el de Aguaray y en el resto de los nosocomios de las localidades donde hay demanda de profesionales.

Ésta es una herramienta que nos ayudará, ojalá se pueda concretar y si existen los convenios que se hagan realmente efectivos; creo que podemos ir un poco más allá, en este caso con los nombramientos verdaderos para que los profesionales de la salud puedan trabajar en esta área tan crítica en la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones y el agregado realizado por el diputado Villa; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

16

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Están anotados para Manifestaciones los siguientes oradores: Zapata, Villa, Fiore Viñuales, Orozco, Otero, Rallé, Del Plá, Villamayor, Albeza y Mónica Juárez.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme respecto a la sanción o a la emisión de un Decreto del Poder Ejecutivo que lleva el número 309/20. Este decreto se ha emitido conforme a la autorización que está en la prórroga de presupuesto y que corresponde a la distribución del presupuesto prorrogado en los distintos Ministerios. He quedado estupefacto, porque si hasta este momento no teníamos un rumbo claro o un plan de gobierno exteriorizado por el actual señor Gobernador, acá ha quedado palmariamente demostrado cuál es la verdadera intención o el camino que ha decidido seguir.

Hay ministerios que desaparecieron y otros que cambiaron de actividad,...

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. ZAPATA.- ...pero lo que llama poderosamente la atención es que se resten mil millones de pesos del presupuesto del Ministerio de Infraestructura y que junto con el que tenía el desaparecido Ministerio de la Primera Infancia, sean sumado todos para la Gobernación, que es la oficina que posibilita que el señor Gobernador se desempeñe, son sus Secretarios y Asesores.

El antecedente que tenemos es el Decreto 172/19, mediante el cual el exgobernador Urtubey distribuyó el mismo presupuesto entre los diferentes Ministerios; la Gobernación tenía asignado 800 millones de pesos y hoy tiene 2 mil 200 millones de pesos, triplica prácticamente su presupuesto; lo grave de esto es que resta lo del Ministerio de Infraestructura y Vivienda; y lo del Ministerio de la Primera Infancia debió haber ido al Ministerio de Salud o de Desarrollo Social, y ¡no! todo fue a Gobernación.

¿Dónde gasta más Gobernación? En más sueldos. La planta de personal contratado transitorio, llamémosle ‘los ñoquis’, ‘los amigos’, supera el monto del presupuesto de la planta de personal permanente, es una cosa rara. El presupuesto de publicidad es más de 300 millones de pesos; servicios contratados a terceros,

asesoramiento, casi otros 300 millones. Y mientras tanto se han decretado dos emergencias por la emisión de DNU y nos han llenado la cabeza de que el Gobierno va a trabajar para erradicar el hambre y la mortandad. ¡Acá está demostrada la verdadera intención del Estado! Creo que vamos a favorecer y fortalecer el área de gobernación en detrimento de donde realmente se necesita como por ejemplo para viviendas que tanto se habló de la buena voluntad para poder construir las, sin embargo le sacamos parte del presupuesto de infraestructura para gobernación ¿y para qué? ¡Para publicidad! ¡Para pagar a ñoquis y amiguitos! Éste no es un estilo de gobierno sino de empoderamiento, que sustentará una política contraria a los intereses del pueblo.

Este decreto tiene otras disposiciones bastante extrañas. ¡¿Cómo puede ser que se habilite si no se sabe el gasto que se va a imputar transitoriamente a una cuenta?! Esto es ignorar los principios que rige la administración financiera del Estado, las reglas contables y fundamentalmente la razonabilidad. Para poder gastar dinero del Estado se debe tener partidas ¡y dónde no lo vamos a buscar! En la partida que vamos a imputar. ¡Cómo vamos a gastar algo sin saber qué se va a imputar! No se puede hacer un gasto si no hay partida. Entonces crean todo un sistema ficticio, una contabilidad creativa que sólo sirve para difuminar el control en el Estado y sobre todo favorecer las prácticas totalmente indeseables de la corrupción.

Lamentablemente se han dictado treinta y seis disposiciones en el marco de la emergencia que carecen de publicación en el Boletín Oficial o sus gastos no están lo suficientemente publicitados tal como demanda una administración sana de cara a la necesidad del pueblo y sobre todo de fortalecer un Gobierno que se consolida con las acciones y también dando a conocer en forma clara e indubitable cuál es el camino y el direccionamiento. En este decreto va a favorecer el área de Gobernación para contratación de asesores, publicidad y demás en detrimento de lo que requiere la Primera Infancia, que debió haberse destinado necesariamente a Salud o a Desarrollo Social, eso está muy mal. Aquí debemos tener en claro lo que dijo Montesquieu respecto a los fines de los impuestos. ¡Lo que recauda el Estado debe ser lo suficiente para atender las carencias reales del pueblo y no las necesidades imaginarias del gobernante de turno!

Como contador me causa espanto ver todo esto, especialmente aquello de someter a la autoridad de una sola persona el manejo de la inversión publicitaria; espero que el Gobernador tome medidas correctivas y que, de una vez por todas, la administración sea transparente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

La semana pasada el Presidente de la Nación, doctor Alberto Fernández, en su visita a la ciudad de Formosa volvió a llevar la esperanza a miles y miles de familias por la reactivación de la mega obra del Gasoducto NEA que había quedado trunca.

Quiero aclarar que yo soy respetuoso del trabajo de las comisiones de este Cuerpo y como este proyecto fue presentado los primeros días de marzo cuando aún no había iniciado el período de sesiones ordinarias, hoy resulta necesario remarcar algunos hechos importantes que se dieron durante este tiempo. El 18 de mayo finalmente el fiscal general Eduardo Villalba le imputó al intendente Jorge Enrique Prado el delito de fraude en perjuicio de la administración pública, que tiene una pena de dos a seis años

de prisión, porque claramente este jefe comunal era quien autorizaba a sacar los caños que pertenecen al Estado nacional. El Ministerio Público Fiscal imputa ya al acusado por haber permitido la desafectación de bienes que no le son propios, pues se entiende que se autorizó la sustracción de los caños del gasoducto que pasan por el territorio de su Municipio que es Aguaray.

El 23 de diciembre del 2019 pocos días de haber asumido, es cuando el intendente Jorge Enrique Prado junto a su Secretario de Hacienda Freddy Marcelo Céspedes, firmaron esta resolución que lleva el número 1.215 en la que resolvieron disponer en favor de la empresa OSYP S.A. estos caños que eran parte del gasoducto que a traviesa no sólo Salta sino otras provincias de nuestro país, fue un robo de unos 35 kilómetros de caño. El Fiscal General Eduardo Villalba sostuvo que esta conducta constituye un delito previsto en el artículo 174 del Código Penal, que establece el fraude a la administración pública por realizar actos en claro detrimento y perjuicio de nuestro Estado nacional.

Asimismo corresponde, señor presidente, indicar que no solamente se produjo un fraude en contra del Estado, sino que presuntamente lo perpetró en el cargo de intendente municipal, quiere decir que utilizó de manera ilegal las herramientas que tiene por ser el titular del Ejecutivo Municipal, y allí, justamente, radica la causal de gravedad institucional que es la que nosotros planteamos en este proyecto. No obstante vamos a esperar a reunir más información al respecto para poder avanzar en este sentido.

Ahora si usted me permite, señor presidente, pido su autorización, debido a lo que manifestaba hace minutos la diputada –permítame nombrarla– Villamayor respecto a los diputados de Orán que hoy no pueden estar presentes por la situación de público conocimiento, para escuchar al diputado Mizzau que quiere expresarse de la siguiente manera.

- Asentimiento.
- El diputado Jesús R. Villa acerca su teléfono al micrófono y reproduce el siguiente audio:

Sr. MIZZAU.- “...al Presidente de la Cámara, a mis pares diputados, a la sociedad en general, manifestarle que la voluntad por lo menos de los diputados del departamento Orán y del Bloque Frente para la Victoria, era poder asistir a la sesión del día de la fecha, lamentablemente por pedido de las autoridades de la Cámara de Diputados no lo hemos podido hacer, existía el compromiso que a través de alguna plataforma virtual íbamos a poder expresarnos, sin embargo eso no ocurrió.

Quiero agradecerle al diputado Villa por permitirme el micrófono y poder comentarles la situación angustiante que se vive; situación que ayer el Gobernador ha conocido de forma directa ante la visita que realizó al departamento Orán y específicamente al hospital cabecera San Vicente de Paul...”

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. MIZZAU.- “...Se ha llevado obviamente el reclamo de todos los profesionales y no profesionales que forman parte del equipo del hospital. Lamentablemente esto es algo que de hace tiempo venimos tratando de dar a conocer a la Ministra de Salud, al Ministro de Gobierno y no acusan recibido, nunca hemos tenido una respuesta positiva. Se les ha pedido elementos de protección personal, algo con lo que hoy no cuentan los profesionales; se les requirió insumos y también mayor cantidad de profesionales porque están desbordados, no pueden cumplir con las horas, realmente es trágica la situación que se vive.

El compromiso, o por lo menos el mensaje que ha dejado el Gobernador en realidad dejó un gusto a poco, no se ha informado nada concreto, tenemos un área COVID que nunca se ha terminado a pesar de que han tenido sesenta días para hacerlo; en su momento se había anunciado que tendríamos ciento sesenta camas, cada una con oxígeno independiente para cada paciente y hasta el día de la fecha no se ha concretado; esperamos que en los próximos días se pueda finalizar.

También quiero decirles que nosotros no venimos a poner palos en la rueda como muchos dijeron, ni a hablar por hablar, todo lo venimos manifestando con anterioridad y en alguna oportunidad se lo dije al Ministro de Gobierno cuando ha asistido a la Cámara de Diputados, ahora los profesionales le han planteado en persona al Gobernador; nosotros estamos para ser colaboradores, para transmitir el mensaje, los diputados deben ser escuchados y su derecho a expresión no tiene que ser cuartado. Por eso quiero agradecerle a mis pares por haberme cedido estos minutos, al diputado Villa y pedirles que se tome en cuenta la situación que se vive en el departamento Orán...”

– *Agotado el tiempo de la reproducción del audio:*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

– *Nuevamente se retoma la reproducción del audio.*

Sr. MIZZAU.- “...imagínese ustedes la situación que se viven en lugares en donde no hay tanta pobreza, donde no tenemos tantas necesidades, qué es lo que llegaría a pasar si se propaga el virus en esta zona, es triste el panorama, por eso quiero pedirle especial atención y agradecerles estos minutos.

Una vez más reitero que la voluntad por parte de los diputados del departamento Orán, del Bloque Frente para la Victoria era poder asistir a la sesión del día de la fecha. Muchas gracias.”

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente, quiero aclarar que somos dos los diputados que hicimos la manifestación, el diputado Mizzau y yo, digo esto porque veo que me están controlando los minutos, le regalamos cuatro.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Me parece perfecto señor diputado, su teléfono tiene un muy buen sonido.

Quiero decirles que ayer hablé con los diputados de Orán, y para que ellos pudieran expresarse íbamos a tener que cortar la transmisión que se emite a través de Youtube y eso es algo que no podemos hacer, y el sistema que usted implementó de los audios de whatsapp me pareció muy bueno, porque los diputados pudieron manifestarse perfectamente.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.-Muchas gracias, señor presidente.

Siento sana envidia por la iniciativa que tuvieron los legisladores preopinantes, la verdad es que al diputado Lara Gros y a mí no se nos ocurrió esa modalidad de manifestarse por whatsapp, vía celular. Así es que el diputado Lara Gros, en virtud de no haberse podido presentar en la sesión de hoy por todo lo que usted explicó, me pidió que dé cuenta de algunas cuestiones que él me comentó.

El 13 de marzo la Provincia declara la emergencia sanitaria y se crea el Comité Operativo de Emergencia. En este sentido me parece que tanto el Presidente de la Nación como el Gobernador de la Provincia tuvieron el tino de actuar rápidamente a través de la cuarentena a los efectos de evitar la propagación de este virus que quizás desde el punto de vista de sus consecuencias no es tan grave, pero al ser tan contagioso genera un colapso de las instituciones sanitarias y detrás de esto situaciones muy graves de salud, cuando no la muerte que, lamentablemente, todos los días estamos sufriendo los argentinos.

Básicamente lo que se hizo con la cuarentena fue ganar tiempo ¿para qué? Para poner a tono las instituciones sanitarias, para poder capacitar a nuestros profesionales, para conseguir los respiradores, los insumos adecuados, etcétera. En este sentido, en el caso de Orán, eran tres patas –por decirlo de algún modo– las más importantes. La primera de ellas el Hospital San Vicente de Paul y dos instituciones educativas, la Escuela Osvaldo Pos y el Colegio Nacional o Bachillerato. ¿Cuál era la importancia de los mismos? En uno se iba a colocar a aquellas personas asintomáticas y que estuvieran contagiadas que obviamente no necesitaran la actuación de los profesionales médicos todos los días; y, en el otro, aquellos que tenían que ser aislados porque habían estado en contacto con algún infectado. ¿Qué es lo que pasó en Orán después de sesenta días? Después de este tiempo, aparentemente, estos establecimientos educativos fueron vaciados: sacaron todo el mobiliario, llámese bancos, sillas y demás, pero no pusieron ni ‘media’ cama, no entró una cama, ni cuchetas y tampoco respiradores, absolutamente nada. Entonces, cuando hubo que aislar a veintiséis personas que tuvieron contacto con un contagiado ¿dónde las pusieron? En la escuela de capacitación de bomberos, en una condición de hacinamiento patética. Les mostraría las fotos de cómo están ubicadas las cuchetas para que vieran que la distancia que exigen de un metro o metro y medio ¡olvídense! que se cumple, están una al lado de la otra y hasta le diría que gracias a la protección de nuestros Santos Patronos solamente están contagiados cinco y no los veintiséis que estaban en ese lugar.

Sería conveniente que la Comisión Especial que va a analizar la situación del diputado Chibán investigue también estas cosas, cómo actúa el Estado y con qué responsabilidad lo hace.

Frente a esta situación el Gobernador toma conocimiento y hace algo que me parece muy bien que es dar la cara, él va en el avión con las autoridades y en helicóptero se desplazan los periodistas que son los que ingresan a la reunión, es decir los que iban con él, los de Orán tuvieron que esperar afuera; se habló de que iba a ser en el aeroclub, después de otro lugar. En fin, se los fue trasladando y los de Orán, vaya a saber porqué, no podían entrar; repito, los únicos periodistas acreditados eran los que habían ido en helicóptero desde la provincia de Salta.

En el medio surgieron reclamos muy serios, señor presidente, y respecto a esto también voy a pedir que se investigue. Aparentemente la Sala de COVID del hospital funciona en lo que era la Unidad de Terapia Intensiva que se desarmó; creo que esto no hay que decirlo livianamente, se debe averiguar, lo mismo para saber acerca de la carencia de barbijos, como así también de la renuncia hace muy poco de profesionales del Hospital San Bernardo.

Por todo ello surge –yendo a lo que decía el diputado Zapata– que uno se pregunte cuáles son las prioridades: Gobernación o el Ministerio de Salud. Fíjense, del 13 de marzo a hoy hubo más de sesenta designaciones en estamentos de apoyo, solamente el 17% fue a Salud. Creo que estamos a tiempo de revisar algunas cosas, lo que es primordial y si hay una consecuencia entre lo que se dice y lo que hace

evidentemente vamos a estar mejor. Si lo primero realmente es la gente, si hay una preocupación genuina por la salud, por la pobreza, y cuando las acciones estén acordes a las palabras me parece que los salteños vamos a poder estar más tranquilos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Voy a hablar sobre un hecho que ha tomado estado público y que tiene que ver con que mi persona junto a otros policías que han sido mis compañeros en algún momento cuando integraba las fuerzas policiales, más precisamente cuando era Jefe de la Brigada de Investigaciones, vamos a ir juicio a partir del día 17 de junio.

Para aquéllos que anduvieron averiguando y que han fogoneado desde algún lugar a través de la Prensa, no sé con qué sentido pero lo han hecho, les digo que ese juicio es algo que nosotros venimos pidiendo desde hace mucho tiempo; personalmente, junto a mis letrados, en tres oportunidades pedí que se hiciera y que no se postergara la fecha ¿por qué? Porque me perjudicaba y me sigue afectando cada vez que se pospone su inicio. Este juicio es la única forma que tengo para demostrarle a toda la sociedad salteña que he trabajado como correspondía y que hice bien las cosas. Les recuerdo que ese juicio estaba programado para febrero del 2.019 y resulta que por pedido de los abogados defensores de quienes nos denuncian pasó para mediados de año. Cuando estaba previsto, repito, para mediados de año volvieron a postergarlo también por pedido de los defensores de quienes nos acusan y que hoy están detenidos; les recuerdo que están presos uno por violación, otro está procesado por homicidio y el último tenía un sinnúmero de causas volvió a caer preso hace quince días por robar en la sociedad rosarina. Éstas son las personas que nos incriminan.

Cuando íbamos a ir a juicio en diciembre ¡vaya novedad!, volvieron a interrumpirlo por pedido de los defensores de estas personas. Gracias a Dios no tengo dudas de que a partir del 17 de este mes vamos a poder demostrarle a toda la sociedad salteña que somos inocentes. ¡Soy yo el que le pide a gritos a la Justicia que este juicio no se suspenda! Así se dieron las cosas. ¿Por qué digo esto? Porque hubo actores políticos que ‘te dan la mano, que se sientan aquí en la Cámara, que cuando uno sale afuera te abrazan’, que después van y te fogonean en los medios, disfrazan una realidad que no es así. Los que me conocen –aquí hay diputados de Metán, de El Tala– saben que lo que estoy diciendo es tal cual.

Además quiero darle un mensaje a la sociedad salteña, a los que piensan que ingresé a la política buscando fueros les digo que no lo hice por eso, sino pensando en trabajar por la gente. Por lo general, desgraciadamente, el delincuente, el ladrón piensa que todos son de su condición. Bueno, yo les voy a demostrar que no es así, porque voy a presentar una nota a esta Cámara pidiendo licencia a partir del día 17 de este mes hasta que termine mi juicio. ¿Saben por qué? Porque quiero ir a ese juicio a cara limpia, como soy yo, sin fueros, no soy un delincuente; aquéllos que lo son –repito– y que piensan que todos somos de su condición están equivocados. Le quiero decir a la gente que me votó, a los que confían en mí, a mis compañeros de bancada que me apoyan siempre, que además de haber designado a una persona como diputado han elegido a un hombre, por eso –reitero– voy a pedir licencia. ¡Aquí tienen a un hombre!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

En la última sesión hubo manifestaciones de un tema que justo se había planteado en un proyecto de declaración –permítame nombrarlo– del diputado Rallé de General Güemes que estaba directamente relacionado a lo que es vivienda. De allí surgió mi planteo de una falta de compromiso del Gobierno nacional anterior por la construcción de 157 viviendas y donde hubo un claro anticipo de obras; en el año 2.017 se firmó, se licitó pero no hubo una redeterminación de precios y esto llevó a que en esos momentos habiendo más de un 45, cerca de un 50% de inflación no se pudiera iniciar la obra. ¿Qué pasó? No se hizo la obra. Como lo manifestara la diputada del PRO que es bueno que digamos la verdad yo también querría saber dónde está esa plata.

Viendo esta situación me reuní con el Presidente del IPV, Gustavo Carrizo, a quien tengo que agradecerle su predisposición para atenderme; antes de elaborar un pedido de informe dije mejor voy a verlo y si es necesaria la formalidad de un proyecto también puedo hacerlo.

Tengo en mis manos toda la información que se me brindó. Les voy a detallar, brevemente: en el 2.016 fue licitada la obra con fondos nacionales; el 26/09 del año 2.017 hay un anticipo de obras de 12 millones 533 mil 718 con 26 centavos y eso se le adjudica a la empresa Banchik que era la que ganó la licitación. En ese momento se iniciaron las gestiones para la redeterminación de los montos de obras, los cuales no avanzaron, no se pudo dar inicio. Es por eso que el 25/06/2.019 hay una restitución del anticipo financiero a Nación mediante el comprobante 6337568 del Banco Nación por falta de acuerdo con el Gobierno nacional, es decir que esos 12 millones de los que hablábamos el otro día se los devolvió. Luego, el 16/09/2.019, el Gobierno provincial, por todas las situaciones que se estaban dando con los vecinos de la Asociación de Mujeres por Trabajo y Vivienda Digna que necesitaban que se hagan por lo menos obras de mejoras en los terrenos, decide aportar 12 millones 877 mil 345 con 21 centavos mediante Resolución 1.165/19, realizándose un convenio en ese momento con la Municipalidad. Ese dinero está destinado para movimiento de suelo, apertura de calles y desplazamiento de la red de baja tensión; estos trabajos, estos avances de obra están en un 84%.

¿Qué quiero decir con esto? Estas familias, más allá de esta inversión todavía siguen con el sueño de tener su vivienda. Se sabe que la situación es complicada para obtener la vivienda, por lo que sí están peleando, por así decirlo, es por los trabajos de infraestructura. Es por ello que vamos a gestionar y le pido a todos los diputados y senadores del departamento que luchemos para que le podamos llevar los servicios de luz, agua, cloacas y red eléctrica a estas familias que entregaron los terrenos con toda la esperanza de que se les construya la vivienda y el Gobierno Nacional anterior no lo pudo concretar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.-Gracias, señor presidente.

Hoy voy a manifestarme por la situación que se planteó en el expediente número 91-42.232/20 que figura en el paquete de proyectos de resolución y de declaración que se aprobó y que figura como punto 21. En ese proyecto nosotros les pedimos a los diputados y senadores nacionales que intercedan ante el Ministerio de Trabajo de la Nación por los extrabajadores del Ingenio San Isidro para que puedan cobrar la segunda

cuota de la indemnización. Si bien es cierto que el Ingenio hoy está en servicio y devolvió algunas fuentes de trabajo, casi el 70% de los hermanos camposanteños-güemenses que quedaron sin sus puestos hoy están pasando una situación límite, de extrema necesidad, que les impide poder mantener a sus familias. Hace dos años que se fue la empresa Gloria que intimó a todos los trabajadores con un pago de una media indemnización, que es con lo que ellos estaban viviendo, con el compromiso no escrito pero sí expreso de que se iba a abonar la otra media indemnización, sin embargo no lo hicieron y esta situación generó en todo Campo Santo una gran zozobra social.

Hace unos días se movilizaron dos comisiones de exempleados del Ingenio San Isidro; una de ellas se reunió conmigo en la plaza central del pueblo de Campo Santo y la otra lo hizo de manera virtual porque no querían romper la cuarentena, el aislamiento social establecido. Las dos comisiones, con distintas voces, con diferentes actores, plantearon que se sienten traicionados por un grupo de empresario que hoy se fue y dejó a muchos de ellos sin pagarles las indemnizaciones como marca la ley, como debe ser, el ciento por ciento de su reconocimiento laboral. Les cuento que hay empleados que a la fecha, a valores actualizados, tendrían que cobrar más de 1 millón 200 mil pesos, fruto del esfuerzo de su trabajo, cuestión que está siendo cercenada por la decisión empresarial del Grupo Gloria.

Por eso surge la necesidad de proponer este proyecto en donde planteamos que el Ministerio de Trabajo de la Nación, que fue el que pasó por encima de los organismos provinciales y se declaró como el organismo que iba a mediar en las negociaciones, se haga responsable de lo que hoy está pasando en el pueblo de Campo Santo, en el departamento General Güemes. Esa gente no puede esperar, clama a gritos ser escuchada y hoy pide que no nos olvidemos de ellos. Con otro Gobierno nacional que ha demostrado sensibilidad entendemos que las reglas de juego van a cambiar a favor de esos hombres que esperan que se les reconozca el sudor de su trabajo dejado en esa industria azucarera.

Por eso hoy quería manifestar esto, no alcanzaba con aprobar el proyecto, sino que había que decirlo para que nuestros legisladores, tanto diputados como senadores nacionales, ‘recojan el guante’ y sean los que empiecen a hablar para que el Gobierno de la Nación haga cumplir el convenio de trabajo y el de confidencialidad que firmaron y que nunca supimos lo que se escribió en la letra chica y que en este momento, bajo ningún concepto, vamos a mirar para el costado porque nos debemos a nuestros trabajadores.

Como peronistas, una vez más, levantaremos la voz en este recinto y le diremos a los compañeros exempleados del Ingenio San Isidro que no están solos, tocaremos puertas y seguramente desde el Gobierno de la Provincia vamos a procurar audiencias para que ellos puedan hablar con el Ministerio de la Producción y también, por qué no, soñar con una reinserción laboral. Por eso, en esta manifestación –reitero– quería dejar bien en claro que nuestros trabajadores, exempleados del Ingenio San Isidro, no están solos.

También quiero hablar de un tema que abordó algún legislador cuando se aprobó uno de los proyectos que figuraban en el Acta de Labor Parlamentaria, me refiero a la cuestión de que se había dejado sin trabajo al personal de ordenanzas de las escuelas. Hace un rato se comunicaron autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia y me aseguraron, y también al Presidente de la Comisión de Educación que está presente, que no se dejó sin trabajo a nadie y que se garantizaba la fuente de trabajo. Esto lo digo porque en esta época de pandemia donde un gobierno nacional y otro provincial se

pusieron a la altura de las circunstancias seguramente van a saber entender al trabajador y cuidar dignamente esas fuentes de trabajo que cada uno tiene.

Dicho esto le agradezco a usted, señor presidente, y al resto de mis pares por haber aprobado en ese paquete este proyecto que mira por los hermanos camposanteños y güemeneses, por los extrabajadores del Ingenio San Isidro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Tengo demasiados temas para referirme, y vamos por el primero que acaba de mencionar el diputado preopinante. Quiero decirles que desde este mediodía estoy denunciando esa situación y presenté un proyecto reclamando la reincorporación de estos trabajadores porque ayer las directoras de escuelas han recibido una comunicación del sector que dirige toda esta área, que se llama Coordinación del Plan Provincial de Escuelas Abiertas, donde efectivamente dice que ‘el Ministerio procederá a rescindir el convenio oportunamente celebrado con ustedes’ y se refiere al personal de ordenanzas de escuelas abiertas. Si el Ministerio ha cambiado de criterio, como dijo aquí el diputado Rallé, celebramos y esperamos que llegue otra comunicación a las escuelas en donde deje sin efecto esta resolución que había enviado la Coordinación del Plan Provincial de Escuelas Abiertas. Esperamos que sea efectivamente así porque esto ha puesto en zozobra a más de 200 trabajadores en toda la Provincia y aquí diputados de los diversos departamentos también me comentan que habían sido notificados de esta cesación de empleo, por ejemplo, gente de la Escuela de Talavera y algunos otros casos más. Si el Gobierno retrocede celebro que así sea porque no se puede poner en juego el empleo de nadie en esta Provincia.

Segunda cuestión que quiero plantear. Hay una resolución de la AMT que viola la Ley 8.030 votada en esta Cámara; se lo planteé al Presidente de ese organismo y tiene que ver con el viaje gratuito de los jubilados. Una cosa son los criterios sanitarios y otra es que una persona si está jubilada tiene el derecho a viajar gratis y es parte de actividades que siguen funcionando y que está autorizada explícitamente. Por ejemplo tenemos el caso de un compañero del Polo Obrero, tiene 60 años, está jubilado y trabaja en nuestros comedores y merenderos, son parte de las actividades críticas que hay que mantener. Entonces, como jubilados tienen derecho a no pagar el boleto pero ahora lo deben abonar; es decir, viajan porque están autorizados y ahora le quitaron ese derecho establecido por la Ley 8.030. Así que insto a que se revise este criterio porque manifiestamente condiciona un derecho establecido por la ley que votó esta Cámara. Para que quede claro: el jubilado que está autorizado a viajar tiene el derecho a hacerlo gratis y espero que así sea a partir de mañana.

No tengo demasiado tiempo para explayarme mucho más, pero ha habido hechos represivos tremendos. Hablo de la muerte de Luis Espinoza por la Policía de Tucumán; secuestro y muerte, ocultamiento del cadáver, una comisaría entera involucrada, ¡un hecho tremendo! En estos momentos se está haciendo una movilización en Tucumán. Hoy se registró una gravísima represión contra una familia de la comunidad Qom –reitero, ¡gravísima!– y esta información ocupa todos los medios nacionales.

El viernes pasado recibí a la familia Arroyo de Rosario de la Frontera –lástima que se fue el diputado Orozco– que trajo una denuncia muy grave a la Comisión de Derechos Humanos, además de otros tres casos más, que van a venir el martes 8, espero que esta Comisión los reciba porque hay cuatro hechos acumulados en un lapso muy

corto de tiempo, que comienzan en operativos vinculados con la cuarentena y terminan con jóvenes apaleados, tengo las imágenes, fotos que muestran que fueron golpeados, pateados en los patrulleros cuando fueron detenidos, con golpes en la cabeza, en la espalda, etcétera.

La semana anterior discutimos el caso de Ballivián, vino el Ministro y el Secretario de Seguridad y me dijeron que no había pasado nada, y resulta que un joven perdió un ojo en un operativo que comenzó por una discusión sobre barbijos. ¡Paren la mano! A ver si me explico porque tengo poco tiempo, tienen que parar la mano con estos atropellos porque se registraron otros casos a nivel nacional. Reitero, el martes que viene debemos recibir a estas familias de Rosario de la Frontera porque parece que hay una ‘escuelita de golpeadores’ ahí.

Última cuestión – no me queda casi nada de tiempo–, hoy debía tratarse el proyecto de ley para financiar la crisis provincial, la emergencia social, el déficit de viviendas, el sistema de salud. ¡Necesitamos un gran financiamiento! Deben poner los que tienen espaldas, ése es el espíritu de nuestro proyecto. En la Comisión de Legislación General varios diputados me dijeron que están de acuerdo en discutir el problema y coinciden en que en las crisis los que más tienen deben poner para financiar lo que hace falta llevar adelante.

Se ha agravado la situación del COVID-19, hubo intervenciones muy elocuentes, necesitamos dinero porque no hay testeo rápido, no está la inversión que debiera existir, para vivienda también precisamos dinero y no se puede seguir aplazando el debate de que las grandes actividades económicas aporten lo que hay que poner en medio de la crisis para los fondos específicos. El debate se ha iniciado, adentro y afuera de la Legislatura, esperamos que continúe porque necesitamos votar una ley que dé respuestas al financiamiento que hace falta ante la demanda urgente del pueblo de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, celebro la aprobación a nivel nacional del proyecto de ley que exime del pago del Impuesto a las Ganancias a todo el personal de sanidad y de seguridad; ya había sido aprobado en la sesión virtual de la Cámara de Diputados de la Nación y luego por el Senado. Agradezco en ese sentido a la senadora nacional Nora Giménez por escucharnos y atendernos en referencia a este proyecto. Se establece que esta eximición se computará sobre las horas extras y la guardia de todo el personal de sanidad y de seguridad para aquellos que hayan sido alcanzados por la norma hasta el 30 de setiembre y podrá prorrogarse.

Decía, agradezco a la senadora porque la iniciativa fue presentada por nosotros el 1 de abril, con número de expediente 91-41.879/20; era un proyecto de declaración, que es la alternativa legislativa que tenemos como diputados provinciales al tratarse de un impuesto de ámbito nacional. En ese sentido la senadora mediante videoconferencia nos escuchó y también se realizaron otros aportes, tanto de ella como de otros diputados nacionales en el sentido de incluir a otra gente que no había sido contemplada en la propuesta inicial, como ser los trabajadores encargados de residuos domiciliarios, en ese caso más vinculados al AMBA donde el nivel de ingresos es mayor y ellos sí se encuentran alcanzados por el gravamen, y también aquellos relacionados con el trabajo de los residuos patogénicos y de los bomberos que aquí no se encuentran alcanzados.

También conversamos con la senadora por el tema del cobro del Ingreso Familiar de Emergencia –en el caso nuestro sería a través de un proyecto de declaración o de ley, o la tramitación de un decreto de necesidad y urgencia– para trabajadores rurales beneficiados con el plan inter cosecha que fueron excluidos de este beneficio y también la equiparación del subsidio con el 40% del valor del Salario Mínimo, Vital y Móvil ya que el monto nuevo, según las declaraciones realizadas antes y las recientes, es fijo al igual que el anterior y en este caso siempre vamos a tener el inconveniente de que no se actualiza. Entonces podemos solucionarlo haciendo en términos relativos una equiparación con el ingreso del Salario Mínimo, Vital y Móvil, de este modo siempre tendremos una equiparación como era el pago del subsidio original de 1.500 pesos que equivalía al 40% del Salario Mínimo, Vital y Móvil de ese momento. Así que sería justo conservar en términos reales ese valor. Recordemos que en este caso de la inter cosecha, fundamentalmente en Salta por el tema del tabaco en todo lo que es el Valle de Lerma, General Güemes, todo el Valle de Siancas, el Sur de Salta y La Candelaria, hay muchísimos empleados del tabaco que necesitan una cobertura. Entonces reitero el agradecimiento a la senadora por la presentación de este proyecto también.

En relación a lo que manifestaba el diputado Villa del proyecto de intervención del municipio de Aguaray sería bueno manifestar que 35 kilómetros de caños no pueden ser apropiados en un día, ésta es una situación muy irregular que requiere ser investigada, precisa la actuación de la Cámara de Diputados como también de otros estamentos, del área legislativa del municipio y de la Justicia, la cual ya ha intervenido. La declaración que formula el intendente es al menos discutible, la verdad que es bastante poco transparente, requiere una investigación. La intervención es el remedio político que se tiene cuando hay una gravedad institucional manifiesta y si esta situación no se aclara sí vamos a estar en ese escenario realmente.

Como diputados somos garantes de las instituciones y el compromiso de nuestro Gobernador desde la campaña fue vinculado a la transparencia en la administración pública, cuestión que nosotros compartimos y vamos a defender. Por lo tanto queremos proponer que se continúe investigando, obviamente también somos garantes de la democracia, por lo tanto tenemos que esperar las debidas pruebas.

Nada más, señor presidente. ...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

– No se percibe lo que manifiesta la diputada Villamayor, sin conexión de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Qué la he salteado?

Perdón, tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Yo estaba a tres números atrás de los que acaban de hacer uso de la palabra, capaz que me llamó cuando fui a hacer la nota.

Esta mañana me hicieron un reportaje y me preguntaron con relación a la situación de Aguaray. Al respecto respondí que dada la conformación de la Comisión de Juicio Político y las acciones que estaba llevando adelante el Concejo Deliberante era menester y prudente esperar su resulta, siempre enmarcado esto en lo que es el respeto a las autonomías municipales.

No obstante, señor presidente, más allá de la voluntad que manifestó el diputado Villa, que es quien está planteando o trajo a esta Cámara la necesidad de la intervención –que ha manifestado que la dilación que se le diera al tratamiento él acompaña en el afán de que se obtenga mayor información–, quiero decir que no podemos dejar de lado

ni mucho menos dejar de hablar y hacernos eco de una situación que preocupa no sólo a la Provincia sino también a la Nación. ¡Porque es el robo más grande, alevoso! ¡Es la estrategia de sustracción más evidente! Le diría que ¡es la acción más visible en la comisión de un delito y me atrevo también a decir que es el robo más grande del siglo! O sea si hoy Netflix quiere un titular nuevo, ya lo tiene y puede hacer versión 1, 2 y 3 al paso que vamos.

Hace un rato un diputado decía que en el mes de diciembre hubo una resolución que aparentemente autorizaba... Mire, señor presidente, no viene de diciembre sino de hace muchos años, viene de un municipio donde a la vista de nadie escapaba que si había caños escondidos bajo la tierra también había otros tantos destapados, o también al costado de las zanjas; hace dos años y medios se estimaban en 350 millones de pesos el valor de lo sustraído, estamos hablando de cañerías que tienen doce metros de largo, un metro de diámetro, treinta kilómetros de caños robados, sustraídos, fosas, caños expuestos; todo un país conociendo esto a través de noticiosos nacionales, comentados por quienes están en el ámbito político, por quienes formaban parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, es decir, es un tema que no escapó a nadie, que todos lo conocían ¡Es entonces el robo del siglo! No obstante, señor presidente, cuando digo que hay que respetar las autonomías municipales, en primer lugar me es grato saber que el Concejo Deliberante ha activado los mecanismos propios para analizar el mal desempeño o el posible mal desempeño del Intendente de Aguaray.

También es importante para mí que se resuelva esto primero en el seno municipal, porque hay que ser respetuosos de la voluntad popular y del sistema representativo, recordemos que aquél que hoy ostenta el cargo de Intendente ha sido designado por el voto popular; es decir la voluntad manifiesta luego de una campaña electoral, a través del sufragio, dijo que el señor Prado estuviera sentado en el sillón de la intendencia de Aguaray. Y cuando uno piensa en la destitución, cuando así lo decide un Concejo, pasa inmediatamente a sustituirlo, ante esta vacancia, el presidente del Concejo que también ha sido elegido por el voto popular; distinto es cuando media un funcionario designado por el Gobierno que ha intervenido el respectivo municipio.

No podemos no mirar esto, ni hacer la vista gorda, es –reitero– el robo del siglo y hoy en la Comisión de Legislación General hemos emitido una resolución a través de la cual estamos pidiendo al Fiscal que nos informe respecto a los hechos concretos que motivan la interposición de la acción penal, el estado de la causa, si se ha medido el perjuicio que ha provocado el supuesto ilícito y sobre todo, que lo haga atendiendo –lógicamente que nos dé la respuesta–, siempre sin afectar lo que es la seguridad jurídica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este momento para agradecer, nobleza obliga, a algunos pares que expresaron mediante nota su repudio y se solidarizaron con mi persona por los hechos sucedidos y voy a nombrar a los diputados Gladys Paredes, Héctor Chibán, Antonio Hoyos, Gladys Moisés, Iván Mizzau, Alejandra Navarro, Claudio Del Plá, Carlos Zapata, Jorgelina Juárez y Cristina Fiore Viñuales.

Y recordarles que la Ley Nacional 26.485, que refiere a ‘castigar conducta con intención de menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de las mujeres, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y el

derecho a la participación en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones...”. Ésta es la ley a través de la cual mis pares se han solidarizado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

He escuchado en varios medios de que los médicos y el personal de la Salud no van a pagar Impuesto a las Ganancias; recordemos que éste es un impuesto nacional que se coparticipa con todas las provincias; como también lo escuché al diputado preopinante decir que van a pedir que ‘verían con agrado que se les descuenta dicho impuesto a los médicos y a todo el personal de la Salud, por lo menos en esta época de cuarentena’.

Lo que yo conozco, y está vigente, es un artículo de exenciones de Impuesto a las Ganancias que justamente contempla ‘que están exentas sólo las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias ya sean activas o pasivas por los profesionales técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de Salud Pública cuando la prestación del servicio se realice en un Centro Público de Salud ubicado en zonas sanitarias desfavorables, así declaradas por la autoridad sanitaria nacional a propuesta de las autoridades sanitarias provinciales’. ¡Qué significa esto! Que nuestro Gobernador tiene que pedir autorización a las autoridades sanitarias nacionales para que exceptúe a todos los médicos y personal de Salud de que no paguen Impuesto a las Ganancias solamente por las guardias; reitero, es lo que sé que está en este momento vigente. Así que me gustaría que aclaren esto obviamente ¿es necesario darle algún tipo de retribución, de beneficios al personal sanitario? En definitiva, en estos momentos está la ley vigente, así que mi pedido a los asesores del Gobernador es que respondan si ya han solicitado a las autoridades sanitarias nacionales cuáles son las zonas desfavorables y a quienes no se les va a descontar el Impuesto a las Ganancias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

No sé si vieron los cartelitos que tenemos puestos algunos de los diputados en nuestras bancas...

– Los señores diputados Luis Albeza, Mónica Juárez, Gladys Paredes, Alejandra Navarro, Jesús Villa, Adrián Valenzuela Giantomasi tienen en sus bancas un cartel que dice: “Ni héroes ni asesino”.

Sra. NAVARRO.- y es justamente por la marcha que se realizó el domingo en horas de la tarde, organizada por los profesionales de la Salud, donde entre otras cosas se solicitaba –justamente los diputados preopinantes lo hablaron y algunos lo explicaron con mayor claridad– la exención del Impuesto a las Ganancias de las guardias activas y pasivas, esto generaría que se pueda cubrir más horas de guardia; también se pidió equiparar el pago de horas de guardia de los médicos del interior con los de Capital; igualmente se requiere el nombramiento de más profesionales de la Salud; que se terminen los contratos precarizados; el pago del bono de 5 mil pesos a los cuales nuestros profesionales de la Salud de la Provincia de Salta todavía no pudieron acceder y también se está reclamando que se dote de los elementos de bioseguridad que tanto necesitamos en esta época.

En muchos otros lugares de la Provincia se hicieron manifestaciones anteriores a la marcha del domingo, específicamente en Joaquín V. González, en General Güemes, en Orán, así que nosotros, de esta forma, queremos sumarnos y apoyar “los médicos no somos héroes, no somos asesinos”, solamente somos médicos que desempeñamos nuestra función y queremos hacerlo de la mejor forma.

Por otro lado, señor presidente, le pido autorización para pasar un audio de la diputada Jorgelina Juárez, también de Orán, así que si me permite les voy a pasar el audio.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, por supuesto.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

- La diputada Navarro con su teléfono celular en la mano lo acerca al micrófono a fin de que se escuche el audio de la diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ.- *“Quiero manifestar a través de este audio la situación crítica y angustiante que estamos atravesando en el departamento Orán debido a los casos confirmados de COVID-19. También les digo que hay un malestar generalizado porque quedó a la vista y expuesto lo que nosotros como legisladores desde hace tiempo estamos reclamando desde la Cámara de Diputados, que es la precarización laboral que existe en el Hospital San Vicente de Paul, que es el hospital cabecera del departamento; denunciemos la falta de recursos; venimos pidiendo, exigiendo y solicitando de manera urgente el fortalecimiento del sistema de Salud. Hoy la población realmente se encuentra desesperada y en pánico al ver que no aún no llegan los recursos que se habían comprometido para la Sala de COVID, si bien el Gobernador se hizo presente en nuestra ciudad y esperemos que cumpla con el compromiso que asumió.*

Muchas veces a nosotros se nos acusó de querer poner palos en la rueda, de no colaborar con el Gobierno por el hecho de reclamar lo que es justo. El departamento Orán viene de un abandono y un postergamiento del cual hacemos referencia siempre, ¡doce años de abandono! Y si bien comprendemos que el Gobernador asumió hace poco, también entendemos que tiene la responsabilidad de gobernar para todos. Y el hecho de que haya estado 72 horas sin expresarse ni siquiera él ni la Ministra de Salud con respecto a los casos que se habían confirmado, nos hace pensar que relega nuestro departamento, que también nos deja afuera y ese es el gran malestar que tenemos.

Entiendo que de ésta vamos a salir juntos y entre todos pero exigimos al Gobernador que cumpla con los recursos que nos corresponde, que nos brinde la tranquilidad de saber que tenemos un Gobernador que cree en la federalización de la Provincia, que haga real esa federalización, que sea equitativo en los recursos; hoy necesitamos tener Salas para pacientes de COVID, pero también es preciso fortalecer el sistema de Salud, brindarles garantías a nuestros médicos, enfermeros, a quienes están en la trinchera en primera línea, combatiendo con este enemigo invisible, con este virus que tanto daño ha hecho, necesitamos que se cuide a quienes nos cuidan, que se les brinde los elementos de protección personal a toda la fuerza de Seguridad que está en los controles, y que realmente se acompañe y se apoye a nuestra población. Sabemos que los intendentes, los legisladores están haciendo un enorme esfuerzo para poder resguardar, pero precisamos que la Provincia se haga presente; requerimos la presencia del Estado.

La verdad, que de alguna manera si hoy no estamos ahí es porque entendemos que tenemos la responsabilidad de resguardar a toda la población...”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Díez Villa.

Sr. DÍEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Agradezco a los diputados de Orán que han sido responsables y no vinieron a la sesión del día de la fecha. No comparto esta modalidad de que se expresen a través de esta metodología, creo que están suficientemente representados por legisladores en su bancada.

Esto de hacer política con la situación de crisis que estamos viviendo todos y que la estamos padeciendo la verdad que me causa mucho malestar, sobre todo cuando algún miembro del bloque de la diputada preopinante desconoce o quiere desconocer el gran esfuerzo que se está haciendo desde la Provincia, porque un diputado, insisto, de ese bloque que al igual que el presidente de ese bloque, está enamorado del tiempo pasado, pretérito y me voy a permitir mencionarlo –lamentablemente en este momento no está presente–, dijo el diputado Mizzau que lo extraña a Urtubey ¡Culpa de la gestión pasada la Salud está en crisis como está! Seamos honestos en eso, hace seis meses que este Gobernador asumió la Provincia en la peor situación, agravado por la pandemia, entonces desconocer el esfuerzo que se está haciendo me parece cuanto menos irresponsable por parte de muchos diputados que ya viene hace muchos años aquí y saben cuál era la situación de la Provincia.

No nos vamos a lamentar de qué es lo que recibimos, nos estamos haciendo cargo del presente, no es fácil. Hay muchos que hablan desde la teoría pero jamás fueron capaces de administrar nada o al menos no tienen prueba cabal de que hayan sido excelentes administradores en su vida personal, profesional o comercial. Entonces me molesta cuando se paran en un pedestal a querer señalar con el dedo, a pretender dar cátedra de administración, insisto, cuando nunca tuvieron la responsabilidad y jamás demostraron que son capaces de administrar.

El Gobernador de esta Provincia posiblemente se demoró 48 horas –según dicen algunos legisladores de Orán– en pronunciarse sobre el tema ¡Es un error pensar eso! No hay un minuto que el Gobernador no esté pendiente de lo que está pasando en esta Provincia, en donde hay muchos problemas. Dicen que ‘el Gobernador no tiene políticas federales’ ¡Gracias a su decisión todos los municipios están pagando los sueldos hoy en día!, porque a pesar de la reducción de la Coparticipación Nacional en más de un 30%, de la reducción de los recursos propios de impuestos provinciales, se les sigue girando el ciento por ciento de la coparticipación, porque no desconoce cuál es la situación de la Provincia, ni de cada uno de esos municipios.

Hasta el día de ayer teníamos ocho casos positivos en la Provincia y eso es gracia al trabajo que venimos haciendo todos juntos; no estamos exentos y siempre se dijo que se van a seguir generando casos positivos, no estamos en una isla; el 95% de los insumos y productos que se consumen en Salta vienen de lugares con circulación viral, es lo que pasó en Orán. El Hospital de este departamento seguramente tiene muchas falencias, tiene 12 ó 14 respiradores y 26 camas dispuestas a atender los casos críticos de COVID-19. Ninguno de los pacientes que está actualmente en tratamiento requiere de una intervención de respirador, si no es así que alguien me corrija; ninguno que pasó en esta Provincia tuvo que llegar a ese extremo.

Entonces yo les pido a todos que seamos responsables, medidos a la hora de transmitir nuestro pensamiento, nuestras críticas, que son necesarias porque nadie es dueño de la verdad; tenemos que llevar tranquilidad a la sociedad, que ya viene muy

complicada, alterada porque la situación de aislamiento, la cuarentena nos pone mal a todos, y si encima sumamos con datos que no son ciertos, con información falsa, decir que ‘desde el Gobierno de la Provincia no se hace nada’, creo que estamos tirando nafta al fuego y es lo que no debemos hacer.

Insisto, señor presidente, este Gobernador se encontró con una situación muy compleja, con la crisis del Norte de nuestra Provincia y de nuestro país que es histórica, que gobiernos anteriores y muchos de los que critican pusieron su granito de arena para alimentarla, y ahora se le sumó la pandemia, una crisis mundial que nadie la pudo prever y está costando mucho manejarla. Entonces seamos un poco más serios, más respetuosos y hagamos aportes, construyamos, sumemos y de esa forma vamos a salir de esta situación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Voy a tomar las palabras del diputado preopinante. La verdad que cuando este Gobierno asumió nos encontramos con una Provincia totalmente desgastada por un Gobernador que venía de doce años de gestión y que muchos de los pares que hoy están aquí presentes han sido parte de esa administración.

Escuchaba hablar a algunos diputados con respecto al presupuesto de Primera Infancia y la verdad que es para hacer un párrafo aparte porque éste fue aprobado en esta Cámara y hoy se cuestiona si pasó a Salud, a Desarrollo Social, o adónde fue; creo que debería haberse cuestionado en su momento. Antes de ser legisladora fui una gran oyente de las sesiones así que los he escuchado a todos y a cada uno opinar, pero nunca oí críticas al Ministro de Salud de la gestión del Gobierno anterior como escucho las que se les hacen a este Gobierno.

– Murmullos.

Sra. CARTUCCIA.- Con respecto a lo que es la asistencia creo que es uno de los Gobernadores más presentes que tenemos en la Provincia. Se puede haber tomado 48 horas para ir al Norte, pero no desconocía lo que estaba pasando. Creo que estamos ante una situación bastante complicada por la pandemia, la cual hace muchísimos años que no se detectaba una igual, frente a un virus, ante un enemigo letal y también invisible y desde la Provincia se están haciendo todos los esfuerzos necesarios para llevarle solución a la gente y no sólo lo que es en cuestión de pandemia.

Me parece que criticar desmedidamente es –como lo dijo el diputado preopinante– tratar de apagar el incendio con nafta. Éste es un momento que nos requiere a todos juntos, unidos, trabajando por esta misma situación; quizás es muy fácil estar afuera y criticar y tal vez es muy difícil tomar decisiones para millones de salteños que hoy necesitan a este Gobernador más presente que nunca.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

No iba a hablar, y al percibir decir que ninguno de aquí hemos criticado al anterior Gobernador y su Ministro de Salud con respecto a este tema ¡es mentira! Desde que estoy en esta Cámara he escuchado la crítica de muchos de los representantes

diputados que están tanto de aquél lado, como los de aquí. No es un problema que viene de este año y eso lo he dicho siempre, sino que es de décadas y décadas.

Con respecto al presupuesto de Primera Infancia sepa señora diputada que nosotros estuvimos en contra, es más, yo soy una de las no voté ese presupuesto, estaba totalmente en contra, como lo estamos con el de Primera Infancia, coincido con el diputado que se retiró que tendría que haber ido a Salud.

Con relación a esta Pandemia, la verdad que es triste todo, pobre sinceramente las autoridades de Gobernación, recién asumen y se encontraron con todos los problemas de Salud, yo fui una de las que dijo ¡pobre gente, con todo lo que se encontraron! Sinceramente hay que ponerse en el lugar de la gente cuando le hacen planteos a los diputados porque el sentir de la misma, mis colegas, mis pares profesionales ven que no hay insumos. Nadie está diciendo que están trabajando mal, estamos aprendiendo todos de nuevo, y tenemos que aceptar errores, también de los intendentes que han pedido que gente que estaban en aislamiento se fuera a sus localidades y al no controlarlas ¿a qué salieron? A andar por la calle, a tener fiestas y pusieron en riesgo a la población. En Aguaray, no sé si saben que ahí hay dos casos de personas que estaban en el Hotel Pórtico, aislados y el presidente del COE de Aguaray pidió sacarlos de ahí para que hagan el aislamiento en sus casas y el Intendente de esa localidad, creo que se llama Prado, los sacó y cuando les hicieron el test dio positivo.

Entonces nosotros como miembros del COE y como diputados, así como representamos a la gente también tenemos que estar a su favor. Y si yo soy gerente, pido cosas y a mí no me la mandan, ¡señores, yo presento mi renuncia!, ¡no soy capaz para ese cargo! Lo he hecho cuando era jefa, no me respondieron, entonces renuncié, porque si ocupo ese cargo tengo responsabilidad sobre la gente del hospital y de mi localidad y si hablamos de los intendentes ¡también son responsables! ¡Por eso me parece que dentro de la Justicia no solamente vamos a tener que denunciar a los repatriados que se escapan sino también a los que no cumplen con su responsabilidad!

Nada más, señor presidente.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito a los señores diputados Julio Aurelio Moreno y Antonio Sebastián Otero, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

– Puestos de pie los señores legisladores, los señores diputados Julio A. Moreno y Antonio S. Otero proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 20 y 16’.

FE DE ERRATAS

En la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del 2 de junio de 2020, 5ª Reunión – 5ª Sesión Ordinaria,

- EN LA PÁGINA 15 EN EL PUNTO 7.1, DONDE DICE:
- Si se analizó la conveniencia de que en aquellos matrimonios o uniones convivenciales, cualquiera sea su denominación en que ambos integrantes son profesionales de la salud, para establecer un sistema por el cual no estén los dos al mismo tiempo afectados a la lucha contra la pandemia.

María C. Fiore Viñuales.

- DEBE DECIR:
- Si se analizó la conveniencia de que en aquellos matrimonios o uniones convivenciales, cualquiera sea su denominación en que ambos integrantes son profesionales de la salud, para establecer un sistema por el cual no estén los dos al mismo tiempo afectados a la lucha contra la pandemia.

María C. Fiore Viñuales, Gladys R. Moises y Carlos Raúl Zapata.

- EN LA PÁGINA 17 EN EL PUNTO 7.6, DONDE DICE:
**“Expte. N° 91-42.271/20
PEDIDO DE INFORME A LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución”**

- DEBE DECIR:
**“Expte. N° 91-42.271/20
PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD
PÚBLICA
Proyecto de Resolución”**

- EN LA PÁGINA 18 EN EL PUNTO 7.8, DONDE DICE:
- Obras realizadas por la Provincia y por particulares para atender la emergencia sociosanitaria declarada y de sus avances.
 - Detalle de las tarjetas alimentarias asignadas y de los artículos provistos a la población, nómina de beneficiarios y lugar de residencia.

Carlos R. Zapata - María C. Fiore Viñuales.

- DEBE DECIR:
- Obras realizadas por la Provincia y por particulares para atender la emergencia sociosanitaria declarada y de sus avances.
 - Detalle de las donaciones y aportes que reciba el Estado.

- Detalle de las tarjetas alimentarias asignadas y de los artículos provistos a la población, nómina de beneficiarios y lugar de residencia.

Carlos R. Zapata - María C. Fiore Viñuales.

- EN LA PÁGINA 20 en la segunda intervención del presidente "...se va a votar. **Sr. PRESIDENTE...**" Corresponde un sangrado con el resultado de la votación: "...se va a votar.
Resulta afirmativa, por unanimidad.
Sr. PRESIDENTE..."
- EN LA PÁGINA 32, en la quinta intervención de la presidenta, en el segundo párrafo donde dice "...se va a votar. **Sra. PRESIDENTA...**" Corresponde un sangrado con el resultado de la votación: "...se va a votar.
– Resulta afirmativa.
Sra. PRESIDENTA..."
- EN LA PÁGINA 69, en la segunda intervención del presidente DONDE DICE:
"**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).-..."
- DE DECIR:
"**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-..."